



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123-9066

AÑO IX - Nº 413

Bogotá, D. C., martes 10 de octubre de 2000

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 120 de la sesión ordinaria del día martes 26 de septiembre de 2000	3
Quórum	4
Excusas	5
Orden del Día	6
Intervención del honorable Representante Ramiro Devia Arias	6
Proposiciones	6
Intervención del honorable Representante José Antonio Llinás	7
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Ramos Agudelo	7
Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias	7
Intervención del honorable Representante Alvaro Ahston Giraldo	7
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Ramos	7
Intervención del honorable Representante Mauro Antonio Tapias Delgado	7
Intervención del honorable Representante Néstor Jaime Cárdenas Jiménez	7
Intervención del honorable Representante Antonio José Navarro Wolff	8
Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz	8
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	8
Intervención del honorable Representante José Antonio Llinás Redondo	8
Intervención del honorable Representante Néstor Jaime Cárdenas Jiménez	8
Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Antonio Llinás Redondo	8
Intervención del honorable Representante Francisco Zapata Vanegas	8
Intervención del honorable Representante William Darío Sicachá Ramírez	9
Proyecto de ley número 269 de 2000, por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones	9
Intervención del honorable Representante Oscar López Cadavid	9
Intervención del honorable Representante Jesús Puello Chamie	9
Proyecto de ley número 024 de 1998 Senado, 091 de 1999 Cámara, por la cual se establecen garantías de crédito para el fomento del sector agropecuario y pesquero	10
Proyecto de ley número 064 de 1999 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 200 años del movimiento insurgente de los comuneros del sur, una de las primeras manifestaciones independentistas de América	10
Intervención del honorable Representante Luis Felipe Villegas	10
Intervención del honorable Representante Mario de Jesús Alvarez Celis	10
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Ramos	10
Intervención del honorable Representante Alberto Buenaventura Viteri	10
Intervención del honorable Representante William D. Sicachá Ramírez	10
Intervención del honorable Representante Javier Tato Alvarez	11

	Págs.
Intervención del honorable Representante Jesús Puello Chamie	11
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	11
Intervención de la honorable Representante Juana Yolanda Bazán Achury	11
(Votación de la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley 064 de 1999 Senado, sobre los doscientos años del movimiento de insurgentes comuneros)	12
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Ramos Agudelo	12
Intervención del honorable Representante Gustavo Francisco Petro Urrego	12
Intervención del honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo	13
Intervención del honorable Representante Plinio E. Olano Becerra	14
Intervención del honorable Representante Jesús Puello Chamie	15
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	15
Intervención del honorable Representante Basilio Villámizar Trujillo	16
Intervención del honorable Representante Mauro A. Tapias Delgado	16
Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada	16
Intervención del honorable Representante Mauro A. Tapias Delgado	17
Intervención del honorable Representante Edgar Antonio Ruiz Ruiz	17
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	18
Interpelación del honorable Representante Rafael Guzmán Navarro	18
Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	19
Intervención del honorable Representante José Darío Salazar Cruz	19
Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff	19
Moción de orden del honorable Representante Freddy Sánchez Arteaga	20
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	20
Intervención de la honorable Representante María E. Jaramillo Hurtado	20
Intervención del honorable Representante Helí Cala López	21
Intervención del honorable Representante Jorge H. Mantilla Serrano	21
Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda	22
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	23
Proposiciones	23
Constancias	24
Cierre	24

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2000 – 20 de junio de 2001

Número 120 de la sesión ordinaria del día martes 26 de septiembre de 2000

Presidencia de los honorables Representantes: *Basilio Villamizar Trujillo, Benjamín Higueta Rivera, y Alvaro Ashton Giraldo.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 26 días del mes de septiembre de 2000, siendo las 4:40 p. m. se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Presentes 107:

Aguirre Muñoz Germán
Alfonso García Juan
Alvarez Celis Mario
Ramos A. Juan Carlos
Barraza F. Jorge Carlos
Aparicio Ramírez. Jhony
Arango Angel Héctor
Araújo Castro Alvaro
Ashton Giraldo. Alvaro
Avila Tobar Jaime A.
Bazán Achury Juana Y.
Beltrán C. Orlando
Berrío Torres. Manuel
Calderón G. Lázaro
Canossa G. Francisco
Ramírez de. Luz Ampar.
Carvajal M. José Arlén
Cabrera S. Gustavo A
Celis Carrillo. Bernabé
Díaz Ramírez Alvaro
Durán Carrillo Antenor
Rangel Rojas Pedro
García R. Franklin
García Valencia Jesús
Gaviria Z. Guillermo
González Consuelo
Echeverry A. Miryam
García Sánchez César
Haddad Mejía Nidya
López Nieto Pedro V.
Llinás R. José Antonio
Guerrero S. Santiago
Maya Burbano José
Mejía M. María Isabel
Mesa Arango Ernesto
Monterrosa R. Aníbal

Moreno Rojas Nelly
Gutiérrez P. Julio
Viteri A. Alberto B.
Navas Talero Carlos
Olano Becerra Plinio
Pinzón Zamorano Luis A.
Ramírez V. Gloria R.
Pisciotti V. Fernando
Puentes Cuéllar Jaime
Quintero V. Rubén D.
Ramos Arjona Gustavo
Bello M. Antonio
Restrepo Escobar Juan Carlos
Restrepo Ospina Julio A.
Soler Maximiliano
Sánchez A. Fredy I.
Garcés Palacio Joaquín
Saray Tovar Carmen S.
Sicachá G. William
Silva Amín Zamir
Tamayo Tamayo Gerardo
Tapias Delgado Mauro
Torres M. Edgar Eulis.
Uribe Bent María T.
Velasco Chávez Luis
Vélez Mesa William
Beltrán Ospitia Jaim.
Villamizar T. Basilio
Villegas A. Luis F.
Vives Pérez Joaquín
Acosta Alonso
Almario R. Luis F.
Andrade Serrano Hernán
Botero Mejía Guillermo
Buitrago Gómez Víctor M.
Rojas Girón Luis G.
Camacho W. Roberto
Escobar A. José Alfredo.
Serrano Ruiz Alberto
Bohórquez Adriano
Castro Gomez. Santiago
Coral Rivas Jorge E.
Delgado B. Jorge U.
Devia Arias Javier
Díaz Mateus Iván
Duque Galves María
Estrada de Gómez Dilia
Ibarra Obando Luis J.

Zapata L. Guillermo
Rojas Pulido Jairo E.
Higueta Rivera B.
Iguarán I. Marcos
Castillo M. Hernando
Zapata V. Francisco
López C. Oscar de J.
López. Cortés Gustavo
Mejía Urrea César
Cárdenas Néstor Jaime
Sabogal J. Ernesto
Rojas Giraldo José F.
Rincón Pérez Mario
Carrillo R. Jeremías
Salazar Cruz José D.
Tamayo Tamayo Fernando.
Vargas Vives Victoria
Maya A. Armando
Ruiz R. Edgar Antonio
Salas Moisés Luis E.
Jaramillo H. María
Navarro Wolff Antonio
Petro Urrego Gustavo
Palacios Urquiza José Gentil
Gerlein Echeverría Jorge
Baquero Soler Omar
Bravo Realpe Oscar F.
Faccio-Lince López Arturo
Puello Chimie Jesús
Saade Abdala Salomón
Garcés Vergara Francisco
Guzmán Navarro Rafael
Valencia Díaz Luis Emilio
Tejada Cadavid John Mario
Rueda Maldonado Raúl
Pinillos Clara
Pinillos Abozaglo Antonio
Alvarez Montenegro Javier T.
Turbay Cote Diego
Arango Correa Elver
Pérez Pineda Oscar Darío
Castrillón Roldán Juan Ignacio
Martínez Rosales Emilio
Gutiérrez Castañeda Nancy P.
Flechas Díaz Rafael
Alvarez Amaris Luis José
Vélez Gálvez Clementina
Lenis Porras José Walter

Montilla Echavarría Emith
 Mantilla Serrano Jorge H.
 Martínez Ríos Fabio
 Enríquez Maya Eduardo
 Gómez Celis Jorge
 Benítez Maldonado Eduardo.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

Relación de excusas

Bogotá, D. C., 29 de septiembre de 2000
 SbG2.1.702/00

Doctor

JAIRO HUBERTO GONZALEZ S.

Jefe Sección Relatoría

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Envío excusas

Respetado doctor González:

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito remitir a usted, copia de las excusas presentadas por los Representantes a la Cámara, por su inasistencia a las diferentes sesiones plenarias, así:

Fecha	Representante
26 de septiembre de 2000	Agustín Gutiérrez Garavito
27 de septiembre de 2000	Javier T. Alvarez Montenegro
26 y 27 de septiembre de 2000	Tarquino Pacheco Camargo Luis Javier Castaño Ochoa Jorge Julián Silva Meche Alfredo Cuello Dávila

Cordial saludo,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
 Subsecretario General.

Anexo: lo anunciado

SG2-3399-00

Bogotá, 29 de septiembre de 2000

Doctor

JAIRO HUBERTO GONZALEZ S.

Jefe Sección de Relatoría

Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Envío copia excusas para los días 25, 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2000.

Apreciado doctor:

Para su conocimiento y fines pertinentes cordialmente me permito enviarle copia de las excusas radicadas en esta oficina para los días lunes, 25, martes 26, miércoles 27, jueves 28 y viernes 29 de septiembre del presente año por los siguientes honorables Representantes:

Fecha Excusa presentada por:

Lunes, 25 de septiembre	Alvaro Ayala Lindarte.
Martes, 26 de septiembre	Alvaro Ayala Lindarte, Leonardo Caicedo Portura,

Miércoles, 27 de septiembre

Jueves, 28 de septiembre

Viernes, 29 de septiembre

Cordial saludo,

Angelino Lizcano Rivera,
 Secretario General.

Anexo: Ocho (8) folios.

Bogotá, D. C., 26 de septiembre de 2000

Doctor

ANGELINOLIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado doctor:

Atentamente me permito solicitar me excuse por no poder asistir a la sesión programada para el día de hoy, por motivos de dificultades en el aeropuerto.

Por lo tanto ruego me excusen por mi ausencia.

Cordialmente,

Agustín Gutiérrez Garavito,

Representante a la Cámara departamento del Meta.

Bogotá, D. C., 26 de septiembre de 2000

Señores

SECRETARIA GENERAL

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciados señores:

Por instrucciones del Representante a la Cámara doctor Tarquino Pacheco Camargo, adjunto a la presente excusa médica enviada vía fax desde la ciudad de Barranquilla donde se encuentra el Parlamentario en mención y que por los motivos expuestos, le es imposible asistir a la sesión plenaria citada para el día de hoy y el de mañana miércoles 27 del presente mes.

Por lo anterior solicito respetuosamente, sea excusado.

Atentamente,

Jorge E. Martínez Mendoza,

Asesor Parlamentario.

Nota: Anexo lo anunciado.

26 de septiembre de 2000

Nombre: Tarquino Pacheco

El paciente antes mencionado consulta por otalgia moderada, se realiza una impresión diagnóstica de otitis media aguda por lo cual se incapacita por dos (2) días a partir de la fecha.

Jinny Adelaida de la Rosa Osorio,
 Médico Cirujano.

Medellín, 25 de septiembre de 2000

Doctor

ANGELINOLIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Doctor Lizcano:

En forma comedida le solicito informar a la honorable Mesa Directiva, el no poder estar en las sesiones de los días 26 y 27 de septiembre del año en curso, por encontrarme en gestiones de índole personal que me impiden viajar a la capital.

Agradezco señor Secretario la atención prestada.

Cordialmente,

Luis Javier Castaño Ochoa,

Representante a la Cámara por Antioquia.

Bogotá, D. C., 26 de septiembre de 2000

Doctor

ANGELINOLIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche, de manera atenta y comedida solicito excusarlo los días 26 y 27 a los debates programados, debido a la dificultad de transporte continuo que se vive en el departamento del Vichada, donde se encuentra realizando funciones inherentes a su cargo.

Agradezco su atención,

Yaneth Ferreira Colmenares,

Asesora honorable Representante Jorge

Julián Silva Meche.

Valledupar, 26 de septiembre de 2000

Doctor

ANGELINOLIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente me permito solicitarle el favor se me excuse al no poder asistir a las sesiones plenarias convocadas para los días comprendidos entre el 26 y 28 de septiembre del presente año. La anterior solicitud obedece a que me encuentro incapacitado.

Anexo a la presente, incapacidad médica convalidada por el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República División Médica.

Cordialmente,

Alfredo Cuello Dávila,

Representante a la Cámara.

Fonprecon IPS
 División de Servicios de Salud
 Certificado de incapacidad
 Bogotá, D. C., martes 26 de septiembre de 2000
 N° 0000023
 Paciente: CC-4320035 Cuello Dávila Alfredo
 Edad: 20
 Sexo: M
 Entidad: EAS-0001-EAS Fonprecon
 Datos de la incapacidad
 Incapacidad por hospitalización ambulatoria
 Días de incapacidad: 3 (tres)
 Desde 26/09/2000 hasta 28/09/2000
 Prórroga (No)
 Diagnóstico: 4660
 Tipo de incapacidad: Enfermedad general
 Prestador RM Dr(a) Ronny López
 Autorización Fonprecon

Firma ilegible,
 División Servicios de Salud

Todo certificado de incapacidad debe basarse solamente en un criterio científico. Bajo las sanciones que señala la ley, este documento no puede ser usado sino por el personal autorizado para ello por el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

Bogotá, 25 de septiembre de 2000
 Doctor
 ANGELINOLIZCANORIVERA
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad
 Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante doctor Alvaro Ayala Lindarte, me permito presentar excusa por su inasistencia a las sesiones programadas para la semana del 25 al 29 de septiembre del año en curso, en razón a que se encuentra en el Corregimiento de La Pedrera (Amazonas) y sólo hasta el próximo domingo, Satena tiene programado un vuelo a esa localidad.

Agradezco su atención a la presente,
 Cordialmente,

Luz Mary Giraldo Flórez,
 Asistente V

Honorable Representante Dr. Alvaro Ayala Lindarte
 Departamento del Amazonas

Bogotá D. C., 26 de septiembre de 2000
 Doctor
 ANGELINOLIZCANORIVERA
 Subsecretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

LCP-100

Apreciado doctor Lizcano:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara por el departamento del Vaupés, doctor Leonardo Caicedo Portura, me permito

presentarle excusa para la plenaria programada para el día de hoy, ya que debido a problemas de transporte le es imposible llegar a tiempo.

Sin otro particular me es grato suscribirme.
 Atentamente,

Dioselina Perilla Agudelo,
 Asistente honorable Representante.

Bogotá, D. C., 26 de septiembre de 2000
 Doctor

ANGELINOLIZCANORIVERA
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Respetado doctor:

Comedidamente me permito manifestarle que, por mi intermedio, el honorable Representante a la Cámara Miguel Alfonso De la Espriella Burgos, hace llegar excusa por no asistir a la sesión plenaria citada para el día de hoy, debido a una calamidad familiar.

Agradeciendo la atención prestada.
 Cordialmente,

Estella Solano Ayazo,
 Asistente del honorable Parlamentario.

Bogotá, D. C., 26 de septiembre de 2000
 Doctor
 ANGELINOLIZCANO
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad
 Apreciado doctor:

Por instrucciones del doctor Berner Zambrano Eraso, me permito presentar excusa, por la inasistencia a las sesiones de los días 26 y 27 de septiembre del presente año, por motivos de fuerza mayor los cuales me impiden desplazarme a la ciudad de Bogotá y llegar a tiempo a dichas sesiones.

Agradeciendo la atención que se sirva prestar a la presente.

Cordialmente,

Ana Constanza Polanía A.,
 Asistente UTL.

Bogotá, D.C., septiembre 26 de 2000
 Señor
 ANGELINOLIZCANORIVERA
 Secretario General
 Cámara de Representantes

Por instrucciones de la Representante a la Cámara, Zulema Jattin Corrales, me permito presentar excusa ante este despacho, por su inasistencia a la sesión plenaria programada para el día 26 de septiembre de 2000.

Lo anterior se debe a motivos de calamidad doméstica, registrados en el departamento de Córdoba.

Agradezco la atención prestada.

Luis Miguel Pico Pastrana,
 Asesor Oficina de la honorable Representante Zulema Jattin Corrales.

La Secretaría General informa que se ha constituido el quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 26 de septiembre de 2000.

Hora: 4:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Proyectos de ley para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 269 de 2000 Cámara,** por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 397 de 1997 y se dictan otras disposiciones (facúltase a las Asambleas Departamentales, al Concejo Distrital de Bogotá y a los Concejos Municipales para crear una estampilla pro cultura).

Autora: honorable Representante *Nelly Moreno Rojas.*

Ponentes: honorables Representantes *José Arlén Carvajal Murillo* y *Oscar López Cadavid.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 118 de 2000.

Publicación ponencia para primer debate: *Gacetas del Congreso* números 178 de 2000.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 379 de 2000.

2. **Proyecto de ley número 024 de 1998 Senado, 091 de 1999 Cámara,** por la cual se establecen garantías de crédito para el fomento del sector agropecuario y pesquero.

Autor: honorable Senador *José Antonio Gómez Hermida.*

Ponentes: honorables Representantes *Santiago Castro Gómez, Helí Cala López, Oscar López Cadavid, Freddy Sánchez Arteaga, Julián Silva Meche* y *Rubén Darío Quintero Villada.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 127 de 1998.

Publicación ponencia para primer debate: *Gacetas del Congreso* números 157 de 2000.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2000.

3. **Proyecto de ley número 064 de 1999 Senado, 166 de 1999 Cámara,** por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 200 años del Movimiento Insurgente de los Comuneros del Sur, una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la exprovincia de Túquerres y se ordena la realización de obras de infraestructura.

Autor: honorable Senador *Darío Martínez Betancourt*.

Ponente: honorable Representante *Mario Alvarez Celis*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 250 de 1999.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 142 de 2000.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 381 de 2000.

IV

Proposiciones y varios

El Presidente,

Basilio Villamizar Trujillo.

El Primer Vicepresidente,

Benjamín Higuera Rivera.

El Segundo Vicepresidente,

Alvaro Antonio Ashton Giraldo.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

El Subsecretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión.

Intervención del honorable Representante Ramiro Devia Arias:

Gracias señor Presidente.

Mi intervención es con el propósito de que, cuando se conforme el quórum decisorio, se someta a consideración una modificación del Orden del Día, en el sentido que se contemple la posibilidad de escuchar a los miembros de la Comisión de Acusaciones, por cuanto la totalidad de los integrantes vamos a presentar renuncia en la Sesión del día de hoy. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Así se hará honorable Representante.

Cuando se conforme el quórum decisorio se procederá a votar el Orden del Día, mientras tanto señor Secretario, leamos las proposiciones.

La Secretaría procede de conformidad:

Proposición:

Teniendo en cuenta la excelente representación que tuvimos en los Juegos Olímpicos de Sidney, Australia, por parte de la delegación colombiana y muy especialmente de nuestra pesista María Isabel Urrutia, quien obtuviera Medalla de Oro por su destacada participación, Medalla de Oro fruto del esfuerzo y la dedicación a toda una vida deportiva.

Ella con una idea visionaria, afanosa de perfección, rebelde a la mediocridad, y capaz de lograr grandes acciones, fue una vez más, nuestra gran embajadora, mostrando el tezón de las gentes colombianas; por eso muy especialmente solicito a Ustedes otorgar la máxima condecoración, Orden de la Democracia, a nuestra campeona mundial y olímpica.

Así mismo, solicito se le otorgue la condecoración Orden de la Democracia al Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte, Coldeportes, en cabeza de su director el doctor Diego Palacios Gutiérrez, no sólo por la excelente labor administrativa sino por el sentimiento de grandeza que ha irrigado a la delegación de deportistas y entrenadores que tuvieron como destino final Signey Australia; todo esto reflejado en el excelente desempeño de los deportistas.

Sea esta la oportunidad para felicitar a los padres, familiares y amigos y en general a todos los colombianos, que hoy más que nunca nos sentimos grandes con el ánimo y la esperanza de que existiera cada vez una Colombia mejor llena de glorias en nuestro deporte.

La entrega de las condecoraciones se realizará en acto especial y en fecha a designar por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Presentada por los honorables Representantes Néstor Jaime Cárdenas Jiménez, Benjamín Higuera Rivera, Marcos Iguarán.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, cuando exista quórum decisorio se pondrá a consideración de la Plenaria de la Cámara.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Ramos:

Gracias Presidente.

Respecto a esta proposición, entramos en debate o esperamos que haya el quórum para hablar y decidir.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Si Usted tiene algo que decir sobre esa proposición de la Orden de la Democracia para la Atleta bien pueda, opine de una vez.

Es en el momento que Usted lo disponga. Continúe con la siguiente proposición señor Secretario.

La Secretaría procede de conformidad.

Proposición.

La Cámara de Representantes reconoce vivamente el invaluable esfuerzo del Gobierno Nacional para brindarle al País recreación y cultura por conducto de la transmisión de los juegos olímpicos de Sidney Australia.

Igualmente exáltese la labor de gran cobertura informativa y periodística del Canal Señal Colombia, del Instituto Nacional de Radio y Televisión, Inravisión, bajo la Presidencia del doctor Gustavo Samper Rodríguez.

Con estas transmisiones y los éxitos de nuestros deportistas consideramos que contribuyen estas manifestaciones al engrandecimiento de nuestra patria.

Felicítese igualmente al talento humano de Inravisión y a todos quienes han hecho posible que la señal de televisión pública del Canal Educativo y Cultural llegue a todos los hogares de los colombianos.

Presentada en Bogotá, para que se transcriba en nota de estilo a la señora Ministra de

Comunicaciones y al señor Presidente de Inravisión, por el honorable Representante Néstor Jaime Cárdenas Jiménez.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Cuando exista el quórum decisorio procederá a votarse.

La Secretaría continúa con la lectura de proposiciones.

Proposición.

La Cámara de Representantes solicita al Gobierno Nacional el desplazamiento de una Comisión de Alto Nivel integrada por el Ministro del Interior, Alto Comisionado para la Paz, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, la directora del Plante y el director del Plan Colombia, para que haga presencia en los municipios de San Miguel, Valle del Guamués y Orito en el departamento de Putumayo, para que busquen el cese al fuego entre los grupos armados de la zona que está ocasionando muerte y desolación en el territorio y se logre auxiliar a la comunidad perjudicada por estos hechos.

Cordialmente,

Honorable Representante Jorge Eliécer Corral Rivas.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración la proposición leída se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, cuando quede conformado el quórum decisorio procederá a votarse.

La Secretaría General informa:

Manifestación de Impedimento.

Me declaro impedido para intervenir y votar el auto de archivo definitivo que a nuestra consideración propuso la Comisión de Acusaciones a favor de la Corte Suprema de Justicia, por cuanto yo fui investigado por esta instancia judicial y absuelto por el proceso que se siguió por la investigación a la absolución al Presidente Samper.

Firmada por el honorable Representante José Antonio Llinás.

Intervención del honorable Representante José Antonio Llinás:

Señor Presidente, es para cuidarme en salud.

He consultado con algunos abogados y dicen que en el evento en que uno vaya a votar favorablemente lo que viene de la Comisión de Acusación no hay ningún problema, pero quiero que se aclare esto a todos los que estuvimos investigados por la Corte Suprema de Justicia, por los magistrados que en este auto están absolviendo, para que no tengamos ningún problema, porque somos casi cuarenta y cinco congresistas los que fuimos investigados por la Corte por este proceso. Fueron ciento once, pero los que estamos actualmente en la Cámara creo que no pasamos de cuarenta y cinco.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Creo que sobre el tema sería pertinente que la Mesa Directiva designara una Comisión de tres

prestantes juristas para que nos diera luces al respecto. En consecuencia cuando se conforme el quórum decisorio le preguntaré a la Cámara si está de acuerdo con que se conforme una Comisión de Juristas que le dé claridad no solamente a la Mesa Directiva, sino a la Plenaria de la Cámara.

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

La Secretaría procede de conformidad.

Proposición.

Atendiendo la invitación del Comité de Comerciantes de San Andrés Islas, la Plenaria de la Cámara de Representantes autoriza el desplazamiento de la Comisión Segunda y de tres funcionarios a este departamento para sesionar los días 12 y 13 de octubre de 2000, ejerciendo un acto de soberanía nacional.

Presentada por el Presidente de la Comisión Segunda Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Y viene anexa una invitación suscrita por el doctor Luis Fernando Cañón Flores.

Presidente y Coordinador del Comité de comerciantes de San Andrés, Comersa.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Cuando se conforme el quórum decisorio se procederá a votar por la Plenaria.

Continúe señor Secretario.

La Secretaría procede de conformidad.

Señor Presidente, hay dos proposiciones relacionadas con el Fondo Nacional de Regalías que quedaron pendientes del debate que se cumplió en la Sesión anterior. Una suscrita por varios representantes y otra sustitutiva suscrita por el Representante Juan Carlos Ramos Agudelo.

La primera proposición dice:

La Cámara de Representantes solicita al Gobierno Nacional congelar los recursos del Fondo Nacional de Regalías, en el período electoral presente, y en el futuro repartir dichos recursos a través de una forma matemática, automática que integre los criterios de equidad y justicia con las necesidades básicas insatisfechas y criterios poblacionales de las regiones.

Presentada por los honorables Representantes Juana Yolanda Bazán, Nancy Patricia Gutiérrez, Oscar Darío Pérez, Tarquino Pacheco, Consuelo Perdomo, Gustavo Petro, Juan de Dios Alfonso, Jeremías Carrillo, William Mesa y otras firmas de Representantes a la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Ramos Agudelo:

Gracias señor Presidente.

Existe una proposición sustitutiva al respecto y voy a exponer el motivo de esta proposición antes de votar la principal.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, la Secretaría le informa que ya se ha integrado el quórum decisorio, y tenemos los siguientes asuntos por resolver:

Primero, el Orden del Día y sobre ello hay una proposición del honorable Representante Devia, para alterarlo y poner a consideración otros temas.

Intervención del honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:

Gracias señor Presidente.

En la sesión del día de hoy, realizada en la Comisión de Acusaciones, en virtud del trabajo que está represado en dicha Comisión, de que no ha habido posibilidad de tener un personal de apoyo que nos está sometiéndolo en este momento a posibles y graves repercusiones de orden disciplinario y penal, tomamos por unanimidad la decisión de someter a consideración de la Plenaria, la renuncia de la totalidad de los miembros de la Comisión; en este momento se están recogiendo las firmas, y le sugeriría señor Presidente que simplemente someta a consideración la inclusión de este tema en el Orden del Día, antes de proposiciones y varios.

Intervención del honorable Representante Alvaro Ahston Giraldo:

Señor Presidente, en relación a la innecesaria e inaplazable contratación de asesores en las distintas Comisiones Constitucionales y Legales, hemos tenido por supuesto la petición de la Comisión de Acusaciones; ellos sin duda tienen un volumen de trabajo altísimo y unas exigencias de los organismos de control y de las otras instancias de la vigilancia administrativa.

No obstante en el día de hoy consulté al señor director de Presupuesto y por su conducto al Secretario General de las apropiaciones presupuestales y los traslados respectivos solamente quedan en firme a partir del día de mañana. Entonces, físicamente es imposible poder iniciar un proceso contractual sin que hayan las apropiaciones debidas.

Estuve conversando con el señor Presidente de la Comisión y algunos miembros de ella, y les hacía la sugerencia muy respetuosa que entendieran esta situación de tipo contractual, y en el día de mañana, a más tardar, podríamos tener subsanada la circunstancia; la Mesa Directiva tiene conciencia de esa necesidad, y que sean comprensivos.

Gracias señor Presidente.

Continúa con el uso de la palabra honorable Representante Javier Ramiro Devia Arias:

En virtud de lo expresado por el Representante y Vicepresidente Ashton, retiro la proposición y la dejamos para una futura ocasión, dependiendo de lo que resulte y lo que resuelva la respectiva Comisión.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Muchas gracias honorable Representante.

Entendiendo su preocupación, en el sentido de que verdad están corriendo términos y pueden resultar responsabilidades para los miembros de esa Comisión, pero así como lo que manifestaba el Segundo Vicepresidente, estamos pendientes de esos traslados presupuestales para poder atender el justo reclamo que viene haciendo la Comisión de Acusaciones para que se le pongan

unos asesores expertos en materia penal y en materia de procedimiento penal, para efectos de que pueda apoyarlos en sus tareas.

Entonces, en consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Han sido leídas unas proposiciones, salvo la que el honorable Representante pidió ahora intervenir, la de la medalla la Orden de la Democracia a la Representante María Isabel Urrutia. Le pregunto a los Miembros de la Cámara ¿si aprueban las proposiciones leídas?

Se abre la discusión, queda aprobada.

Sobre la proposición de la Orden de la Democracia a la medallista olímpica María Isabel Urrutia, tiene el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Ramos.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Ramos:

Gracias señor Presidente, también le recuerdo que hay una proposición sustitutiva de las últimas.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Esa no se puso en consideración, no se preocupe que esa queda pendiente.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Ramos:

De acuerdo.

Escuché en la proposición que se estaba exaltando a María Isabel Urrutia, lo cual de peso cabe, muy merecido, pero igualmente al Director de Coldeportes. Mi presentación va en ese sentido: El Director de Coldeportes, seguramente de muy buena manera, ha hecho su trabajo, pero eso no está para que lo tengamos aquí que exaltar de esa manera. Considero que la proposición para María Isabel la apruebo pero con el Director de Coldeportes no le veo sentido que tenga que ser incluido también.

Intervención del honorable Representante Mauro Antonio Tapias Delgado:

Gracias señor Presidente.

Es sobre la misma proposición, y considero que a María Isabel Urrutia con mucho gusto le aceptamos que se le condecere con la medalla y con otras cosas que la Plenaria considere, pero no así al total de la delegación, porque el solo hecho de que una persona haya sacado la cara, no quiere decir que el resto de la representación haya tenido una presentación decorosa. Se ha gastado un poco de plata y la única que ha sacado la cara es María Isabel Urrutia, entonces considero que esto debemos hacerlo exclusivo con ella y esperar incluso que termine, porque todavía no han terminado los juegos olímpicos.

Intervención del honorable Representante Néstor Jaime Cárdenas Jiménez:

En ningún instante se ha dicho que la delegación, además le quiero decir al doctor Mauro Tapias que en esto del deporte sí tengo conocimiento, y le tengo que decir que Brasil llevó ciento ochenta

personas en su delegación y no ha conseguido una Medalla de Oro; Argentina llevó ciento noventa y tres personas y no ha conseguido una Medalla de Oro; Colombia ha conseguido un cuarto puesto, hay siete deportistas que han batido la marca Suramericana y Panamericana, y hay varios deportistas que han ocupado el sexto y el séptimo lugar a nivel olímpico. Por eso no podemos decir que es un fiasco, y estamos esperando la actuación esta noche de un tirador, de una persona que maneja el tiro, y de un ciclista también que esperamos medalla en los juegos olímpicos.

Creo que no podemos decir, porque no hemos conseguido sino una sola medalla, que la actuación es mala, y creo que tengo que sacar la cara por el deporte colombiano en ese sentido.

Solo se pidió que fuera a María Isabel Urrutia la Medalla de Oro, porque creo que es un acto de trascendencia, que es la primera vez que Colombia consigue una medalla olímpica, y el Congreso de la República tiene que dar ese reconocimiento.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Antonio José Navarro Wolff:

Señor Presidente, coincido con el doctor Néstor, pero sí quisiera que se reconsiderara la posibilidad de hacerle un reconocimiento al Director de Coldeportes, no tanto por los resultados de la delegación, sino porque quedó claro que el apoyo a María Isabel Urrutia para que mantuviera su entrenador, ella misma lo reconoció, no se lo dio ni siquiera el C.O.C., sino el Director de Coldeportes.

No tengo nada que ver con el Director de Coldeportes, ni con el Gobierno, pero me parece que es justo hacerle el reconocimiento que sea, así sea de menor nivel del de María Isabel, pero ella misma reconoció que fue el Director de Coldeportes quien le ayudó, entre otras en la opinión de mucha gente, aún del Presidente del Comité Olímpico Colombiano, para mantener el entrenador con el cual consiguió la Medalla de Oro, de manera que hubiera un reconocimiento también al Director de Coldeportes.

Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Con mucho gusto. Antes de proceder a darle el uso de la palabra al Representante Germán Aguirre, le solicito al señor Secretario se sirva leer la parte pertinente como reza la proposición en lo que se refiere al Director de Coldeportes, para que todos tengamos claridad sobre el tema.

La Secretaría procede de conformidad.

...Así mismo, solicito se le otorgue también la condecoración Orden de la Democracia al Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte, Coldeportes, en cabeza de su director, doctor Diego Palacios Gutiérrez, en virtud de realizar un reconocimiento, no sólo de la labor Administrativa sino por el sentimiento de grandeza que ha irrigado a la delegación de deportistas y entrenadores que tuvieron como destino final Sidney, todo ello reflejado en el excelente desempeño de los deportistas.

Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Es para informarle a la Plenaria señor Presidente, que el pasado miércoles 20 de septiembre, la Comisión Séptima, a la que le corresponde este tema de los deportes en Colombia, aprobó por unanimidad una proposición en el mismo sentido, de solicitarle a los directivos de la Cámara de Representantes expedir la resolución respectiva y otorgar la Medalla Orden de la Democracia a la distinguida deportista. Para que quede consignado, señor secretario, la proposición, repito, ya fue aprobada la semana anterior por todos los miembros de la Comisión Séptima, en donde el Secretario de dicha Comisión tenía, y aspiro que así lo haya hecho, la responsabilidad de hacer llegar tal proposición a los miembros de la Junta Directiva de la honorable Cámara de Representantes.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Gracias señor Presidente.

Quiero coincidir en mi breve intervención con la opinión del Representante Antonio Navarro, y creo que la gestión que ha venido adelantando Coldeportes ha sido bien importante, y muestra cómo, contra el criterio y contra la idea de muchos, Coldeportes se ha dedicado a identificar y estimular al deportista de alto rendimiento. Por demás, tengo que reconocer que cuando presentamos a consideración del Congreso una iniciativa para reformar la Constitución y convertir el deporte en un gasto público social, que hace de este gasto una inversión obligatoria, prioritaria e irreductible en los presupuestos de los años siguientes, obtuvimos toda la asistencia y el apoyo del Director de Coldeportes, que vino a estos recintos del Congreso inclusive, a controvertir algunas tendencias que desde el Ministerio de Hacienda se oponían a que prosperaran iniciativas en favor del deporte.

De manera, que creo justo que de alguna manera hagamos un reconocimiento nosotros mismos, que tuvimos la sensatez de apoyar esa iniciativa, y en eso coincido con usted doctor Antonio Navarro, en hacerle un reconocimiento a la Institución, a Coldeportes, no por intermedio de su director Diego Palacios Gutiérrez.

Intervención del honorable Representante José Antonio Llinás Redondo:

Señor Presidente, tengo entendido que esta función es potestativa de la Mesa Directiva, y si se somete a votación votaría porque se le conceda a María Isabel Urrutia, mas no al Director de Coldeportes, porque la importancia y el valor de estas medallas están en la medida en que nosotros seamos más serios, mas austeros en adjudicar esto; si nosotros las adjudicamos así alegremente, esto no tiene ningún valor. De manera que esa es mi posición, nosotros debemos ser muy austeros en adjudicar este tipo de medallas.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Néstor Jaime Cárdenas Jiménez:

Le quiero decir al Representante Llinás, que no se va a darle la orden de la democracia al doctor Diego Palacio.

Simplemente le quiero decir, que hice un estudio sobre cuánto invirtió Coldeportes Nacional en la preparación sólo de los pesistas, doctor Llinás; se invirtió la suma de quinientos sesenta millones de pesos. ¿Usted sabe por cuánto está ponderada, por los Estados Unidos, una Medalla de Oro?, en cuatro millones y medio de dólares. Estamos hablando es del esfuerzo que hace el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte, por sacar adelante la preparación de los deportistas, mas no estoy hablando del Director de Coldeportes. Si fuera cualquier director yo diría cualquier nombre, pero estoy hablando es de la entidad como tal, eso es lo que le estoy pidiendo a la Cámara de Representantes, que le hagamos el reconocimiento al Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Antonio Llinás Redondo:

Indudablemente que tienen méritos tanto María Isabel Urrutia, como el Director de Coldeportes para que se le hagan los reconocimientos debidos, pero pienso que no podemos ir en contravía de lo que establece el Reglamento del Congreso, que en su artículo 52, numeral tercero, dice que le es prohibido al Congreso, a la Cámara en este caso, dar votos de aplauso a los altos oficiales, y Coldeportes, lamentablemente, es una entidad oficial. Y si no podemos dar votos de aplausos, mucho menos hacerle un reconocimiento a través de una medalla que otorga la Cámara, así que creo que no podemos sencillamente darle ese reconocimiento al Director de Coldeportes, porque lo prohíbe el Reglamento.

Intervención del honorable Representante Francisco Zapata Vanegas:

Muchas gracias señor Presidente.

Honorables Representantes: Luego de escuchar posiciones, unas a favor y otras en contra en cuanto a un debate que se suscita por una proposición que pretende reconocer a una deportista insigne, a una deportista forjada a pulso desde sus años de niñez, en medio de los sacrificios, de las dificultades propias de los colombianos, que tradicionalmente deben trasegar ese camino para lograr brillar con luz propia en el deporte colombiano y en el deporte internacional, debo decirles a cada uno de ustedes que respetando esos planteamientos de los representantes Navarro y otros más que pretenden de pronto reconocer a una entidad oficial, haciendo claridad que no es a su nominador, que no es a su cabeza de administración sino a la institución misma, necesariamente hay que llamar la atención sobre el acontecimiento mismo.

Lo que ha llamado la atención al pueblo colombiano es el surgimiento de la nada de una deportista humilde, de una deportista colombiana, que le entrega a Colombia una presea olímpica; eso es lo que le ha planteado un momento emotivo a todos los colombianos, que si de reconocer la eficiencia de la administración pública se trata no viene al caso, porque obviamente habría que compartir que Coldeportes ha hecho una excelente administración, que a diferencia de otras oportunidades, de otros estadios, de la vida deportiva del país, ahora ha aplicado una serie de

políticas de eficiencia en su administración y de promoción de los valores deportivos y de la recreación.

Habría que decir que simplemente tanto su representante, su director como todos los que hacen parte de esa entidad, han cumplido con su deber desde el orden constitucional y legal. Es que en nuestro país no podemos acostumbrarnos a que todo aquel funcionario que es eficiente, que cumple con su deber, hay que condecorarlo, porque es que son dos cosas diferentes. Estamos examinando un evento internacional donde un deportista nuestro le da una lección de grandeza a muchos de nuestros compatriotas que tienen una actitud de desesperanza frente al futuro del país, que en las competencias deportivas no entregan todo su liderazgo, todo su valor para defender la bandera tricolor, para llevar en alto el nombre del país, entonces ese es el acontecimiento que pretende el Congreso poner de manifiesto.

Habría que concluir diciendo que el reconocimiento al Director de Coldeportes podría realizarse en otra ocasión, como decir en el momento en que vaya a finalizar su gestión al frente de la entidad, lo que entonces hay que decir es que no es procedente, no es conveniente ante la opinión nacional, juntar dos acontecimientos que en el momento no tiene presentación.

Llamo la atención a todos los honorables Representantes para que hagamos esa distinción y en esa forma esa condecoración que entregue la Cámara sea de buen recibo ante la opinión pública.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante William Darío Sicachá Ramírez:

Gracias señor Presidente.

Efectivamente, creo que ya todo se ha dicho, y pienso que definitivamente el sentir de las mayorías, si no de todos, es que aquí se tiene que premiar el esfuerzo, el trabajo y el sacrificio de un deportista, y que el esfuerzo de un funcionario es su obligación por trabajar y ser eficiente. No podemos decir que un funcionario es eficiente porque hubo un deportista de las calidades de María Isabel Urrutia sobre una medalla olímpica.

Simplemente era para referirme en ese aspecto, y creo que los compañeros han sido lo suficientemente explícitos en el tema.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Entonces se aprueba la proposición en lo que tiene que ver con la orden de la democracia para la medallista olímpica María Isabel Urrutia; queda aprobada la proposición únicamente en esa parte señor Secretario.

Continúe con el Orden del Día, en lo que tiene que ver con proyectos de ley.

La Secretaría General procede de conformidad:

Proyecto de ley número 269 de 2000, por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente:

Por lo anterior y teniendo en cuenta las modificaciones aprobadas en el pleno de la Comisión, nos permitimos solicitarle de manera más respetuosa a los honorables miembros de la

Plenaria de la Cámara de Representantes que se dé segundo debate y se aprueba el texto aprobado por la Comisión Tercera.

Firman: honorables Representantes Oscar López Cadavid, José Arlén Carvajal, Helí Cala López, José Humberto Ríos, y el Secretario como sustanciador.

Leído el informe de los ponentes señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración el informe con el cual termina la ponencia.

Intervención del honorable Representante Oscar López Cadavid:

Gracias señor Presidente.

Quiero contarles que la semana pasada hubo unas inquietudes de algunos Parlamentarios que ya fueron subsanadas, como fue lo de la destinación y las tarifas, y por eso le pido al señor Secretario, que se lean las modificaciones para que quede claro qué es lo que se va a aprobar.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Señor Secretario, sírvase leer las modificaciones propuestas por los ponentes y que recoge la inquietud de varios Parlamentarios en la sesión pasada.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, tiene tres artículos y la proposición es a dos artículos de los ponentes.

El artículo primero quedará así: Modifícase el artículo 38 de la Ley 397 de 1997, el cual quedará así: *Artículo 38.* Autorízase a la Asamblea Departamental y a los Concejos Distritales y a los Concejos Municipales para que ordene la emisión de una estampilla pro cultura, cuyos recursos serán administrados por el respectivo ente territorial al que le corresponda. El fomento y el estímulo de la cultura con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura.

Artículo dos, quedará así. Adiciónense los siguientes artículos nuevos al Título III de la ley 397 de 1997.

Artículo 38-1, el producido de la estampilla a que se refiere el artículo anterior se destinará para acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación de la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales de que el trata el artículo 18 Ley 397 de 1997.

Segundo, estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de espacios públicos, aptos para la realización de actividades culturales, participar en la dotación de los diferentes centros y casas culturales y en general propiciar infraestructura de las expresiones culturales que se requieran.

Tres, fomentar la formación y capacitación técnica y cultural del creador y del gestor cultural.

Cuarto, un diez por ciento para seguridad social, del creador y del gestor cultural.

Quinto, apoyar los diferentes programas de expresión cultural y artístico, así como fomentar y difundir las artes en toda su expresión y las demás manifestaciones simbólicas expresivas de que trata el artículo 17 de la ley 397 de 1997.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Entonces vamos por partes. En consideración, primero el informe con el cual termina la ponencia que no ha sido aprobado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración el articulado con las modificaciones acordadas entre ponentes, autor y Parlamentarios que tenían alguna inquietud en la sesión pasada. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la plenaria?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado.

La Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al título del proyecto de ley.

La Secretaría procede de conformidad.

Por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 397 de 1997 y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración el título del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Plenaria de la Cámara?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

¿Quiere la plenaria de la Cámara que este proyecto sea Ley de la República?

La Secretaría General responde:

Así lo quiere.

Intervención del honorable Representante Jesús Puello Chamie:

Gracias señor Presidente.

Cuando se estaban discutiendo las proposiciones, se habló sobre la proposición firmada por varios Congresistas en el sentido de que los recursos del Fondo Nacional de Regalías se repartieran en las regiones, que lo hiciera el Gobierno Nacional de manera equitativa, y no puso en consideración esa proposición señor Presidente. Quiero que se retrotraiga ese punto de proposiciones y se someta esa proposición a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Una vez discutamos los dos próximos proyectos de ley la someteremos a discusión, porque va suscitar discusión esa proposición. Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

La Secretaría procede de conformidad.

Proyecto de ley número 024 de 1998 Senado, 091 de 1999 Cámara, por la cual se establecen garantías de crédito para el fomento del sector agropecuario y pesquero. El informe de ponencia es el siguiente.

Así es que la Comisión de Ponentes presentamos ante la plenaria de la Cámara de Representantes, apruébese en segundo debate el

proyecto de ley número 024 de 1998 Senado, 091 de 1999 Cámara, por la cual se establecen garantías de crédito para el fomento del sector agropecuario y pesquero.

Firman: honorables Representantes Santiago Castro, Helí Cala, Oscar López, Fredy Sánchez, Julián Silva y Rubén Darío Quintero.

Está leído el informe de ponencia Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General responde:

Aprobado, señor Presidente.

La Presidencia solicita a la Secretaría informar sobre el articulado del proyecto de ley.

La Secretaría General informa:

Tiene cuatro (4) artículos, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración el articulado del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada, ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado, señor Presidente

La Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al título del proyecto de ley.

La Secretaría procede de conformidad.

Por la cual se establecen garantías de crédito para el fomento del sector agropecuario y pesquero.

Está leído el título presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración el título del Proyecto leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

La Secretaría General responde:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

¿Quiere la plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

La Secretaría General responde:

Así lo quiere, señor Presidente

La Presidencia solicita a la Secretaría continuar con el Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad.

Proyecto de ley número 064 de 1999 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 200 años del movimiento insurgente de los comuneros del sur, una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la ex provincias de Túquerres y se ordena la realización de obras de infraestructura.

El informe de ponencia es el siguiente:

Por honrosa destinación de la Mesa Directiva de esta Comisión, me ha correspondido el alto honor de rendir ponencia para segundo debate del proyecto de ley 64 de 1999 Senado, 166 de 1999 Cámara, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 200 años del

movimiento insurgente de los comuneros del sur, una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la ex provincia de Túquerres y se ordena la realización de obras de infraestructura, el cual se procede a sustentar en el escrito que describe el ponente.

Firma: honorable Representante Mario Alvarez Celis.

Señor Presidente está leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración el informe con el cual termina le ponencia, se abre la discusión.

Intervención del honorable Representante Luis Felipe Villegas:

Gracias señor Presidente.

Honorables Representantes, creo que un proyecto de esta naturaleza, si bien es muy loable la celebración que se quiere hacer, prácticamente constituye un Presupuesto General de la Nación. Aquí hay más de cuarenta obras que por ley estamos ordenando al Gobierno Nacional realizar, y si conocemos la situación fiscal del país, somos conscientes del déficit fiscal que estamos atravesando y que no existen los recursos.

Me parece que esto, con todo el respeto, riñe con la equidad de otros municipios, que suman más de mil municipios, que aspiran a tener también las calles pavimentadas, a tener toda la dotación que se está solicitando aquí para los municipios de este departamento, y pienso, con todo respeto, que se haga un monumento a los héroes de las batallas o un reconocimiento para conmemorar esas gestas tan importantes. Estaría de acuerdo, pero considero que imponer por ley al gobierno esta inversión tan grande, no es oportuno ni es el momento, inclusive considero que toda esta inversión debe ser de iniciativa del Ejecutivo y no del Legislativo.

Por eso manifiesto mi voto en contra de este proyecto de ley.

Intervención del honorable Representante Mario de Jesús Alvarez Celis:

Gracias señor Presidente.

Esta iniciativa tiene su origen en el Senado de la República, por parte de un par de Senadores de la Región que pretenden aprovechar esta efemérides para buscar alguna inversión por parte del Gobierno Nacional en esta provincia de Túquerres y todos los municipios que la conforman, y después de un análisis minucioso, un estudio serio, responsable, como ponente tomé la decisión de rendir un informe positivo y someterlo a consideración en la Comisión Segunda, que aprobó también dicho proyecto.

Pero desde luego, teniendo en cuenta las apreciaciones del honorable Representante que me antecedió en la palabra, en el sentido de que obras de tal magnitud deben quedar inscritas y plasmadas en un Plan de Desarrollo, pero a solicitud de los mismos Senadores y como lo dije antes, después del estudio minucioso, acordamos que cambiáramos la palabra "se ordena", por la palabra, "se autoriza", para que de acuerdo a las posibilidades del Gobierno y la capacidad de gestión de estas autoridades y de sus representantes, se puedan adelantar dichas obras, y con esto

hacer un reconocimiento a esta gesta libertadora, a esta gesta revolucionaria de este pueblo nariñense, en especial de la provincia de Túquerres.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Ramos :

Gracias señor Presidente.

Me asalta la duda de acuerdo con la fecha que tiene el comienzo de este proyecto, que gran parte de los programas de inversión que están ahí a lo mejor ya están hechos, o ya no se necesitan, o ya no están en el sitio, porque ha pasado ya más de año y medio y no sabemos qué sucede.

Por otro lado me preocupa también que los Planes de Ordenamiento Territorial y los Planes de Desarrollo de los Municipios, tienen que ver con todos estos proyectos; están mencionando reforma agraria, construcción de vivienda de interés social y una cantidad de proyectos de inversión que me parece es muy complicado, a partir de una legislatura, llegar a aprobarlos.

Creo que debe ser más bien, adicionarle al "autorízase", colocarle el condicionamiento de si el Gobierno está en capacidad, que tenga en cuenta que allá se está necesitando esta cantidad de proyectos; pero tal como está redactado, no creo que sea procedente. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Alberto Buenaventura Viteri:

Señor Presidente muchas gracias.

Soy oriundo de esa región y no soy ponente del proyecto, pero me parece que aquí hay algo de fondo. Lo que pasa es que nosotros estamos aprobando algo que las regiones necesitan, pero de pronto estamos haciendo creer allá que eso va a ser una realidad.

Como decía un parlamentario, muchos de estas obras ya son realidad por el Plan de trabajo de los municipios.

En ese orden de ideas estamos creando falsas expectativas en las comunidades y esos proyectos no tienen el cimiento ni el soporte presupuestal que les permitan ser una realidad.

Creo que hay que buscar un mecanismo para que no traigamos aquí al Congreso de la República unos proyectos que incluyen inversiones inmensas, grandes, que el Estado no las va a hacer y que de pronto la gente las necesita.

Sé que la idea es buena y las regiones necesitan esa inversión, pero no va a tener ninguna función cierta y clara al momento. Sería de pronto bueno todo esto acumularlo en pequeñas obras que tiene que hacer el Gobierno, por ejemplo, esta zona lo que necesita es reactivar su agroindustria; y creo que más que todo este proyecto que existe de vías, de alcantarillados, de puestos de salud, de colegios, eso creo que desborda lo que se necesita en este momento.

Creo que hay que ser un poco serios en estos proyectos y mirar el soporte presupuestal para poder darle viabilidad en el Congreso de la República.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante William Darío Sicachá Ramírez:

Efectivamente se han presentado proyectos con este mismo criterio y aquí se han negado,

porque se ha dicho que definitivamente estos proyectos que tienen que ver con el presupuesto, primero deben ser de iniciativa del Ejecutivo y en su caso también debe ser avalado por el Ministerio de Hacienda.

Pero aún más allá, creo que debemos ser conscientes y consecuentes con la realidad nacional y de esa misma manera no crear y hacer homenajes o cantos a la bandera, como se dicen, simplemente para vincularnos a una efemérides.

Creo que debemos ser serios y además también todos estaríamos entonces en mora de presentar proyectos de esta naturaleza, para que en nuestras regiones y en nuestros municipios también los tengan en cuenta en el presupuesto nacional para hacer obras. Todos los municipios en estos momentos necesitan obras y necesitan reactivación para volver a crear la nueva Colombia que todos queremos.

Portanto, queriendo mucho esta región, anuncio mi voto negativo, porque creo que a estos proyectos no deben dársele tránsito en la Cámara de Representantes.

Intervención del honorable Representante Javier Tato Alvarez:

La verdad es que en este momento solicito solidaridad en la Cámara de Representantes. El departamento de Nariño ha sido discriminado por todos los gobiernos, Liberales y Conservadores; tenemos dos o tres leyes que nos han permitido a nosotros salir de ese abismo en que nos encontramos, del abismo económico, del abismo social.

Solicito al señor Presidente dejar este proyecto en la mesa, con el fin de concertar con el Gobierno Nacional, para que el señor ponente y todos los parlamentarios que sean solidarios con esta región, nos apoyen para buscar ese equilibrio y esa justicia social para el departamento de Nariño.

Nosotros no podemos permitir la desesperanza en nuestra gente. El departamento de Nariño tiene unos voceros que tienen en la justificación de pedir por la proyección de sus obras; el departamento de Nariño vive en un rezago de 50 años en el presupuesto de la nación, hemos mirado con afán de que es el momento de que haya solidaridad de cuerpo de la Cámara de Representantes con los habitantes, con el pueblo de Nariño, que hemos padecido muchos problemas sociales, pero nos hemos engrandecido siendo un departamento de paz.

La nación nos ha enviado todas las pestes que se pueden definir como el estado de violencia que se encuentra nuestro departamento.

Acudo a usted señor Presidente para que lo dejemos en la mesa este proyecto y para que conjuntamente con el Gobierno se incluya en el presupuesto de la nación.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Jesús Puello Chamie:

La verdad es que es muy loable la iniciativa de los honorables Congresistas del departamento de Nariño, pero este es un proyecto que tiene varios vicios: primero, no tiene soporte presupuestal, en consecuencia está violando la ley del Presupuesto nacional; segundo, no está incluido en el Plan de

Desarrollo, entonces es violatorio de la Ley del Plan; y tercero, los congresistas no tenemos iniciativa del gasto público y en consecuencia es violatorio del Reglamento.

Por eso señor Presidente, anuncio mi voto negativo a este proyecto. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias señor Presidente.

Es apenas entendible que los compañeros del departamento de Nariño quieran, a través de una iniciativa de esta naturaleza, arañar recursos para satisfacer sus muy apremiantes necesidades. Pero lo cierto es que esa es la situación de todo el país, todos podríamos acudir al mismo mecanismo para exigir la realización de obras importantes en nuestra región.

Quiero sobre este proyecto compañeros, realizar dos reflexiones: la primera, sobre aquello de la iniciativa del gasto de los Congresistas. Lo cierto es que a diferencia de lo que se ha dicho aquí, resulta claro de las actas de la Constituyente de 1991, que su propósito fue restablecer la iniciativa del gasto de los Congresistas; sucede que ese gasto ordenado por ley para poder realizarse debe ser concordante con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y debe ser incorporado a un presupuesto, y el presupuesto sí es de iniciativa del Gobierno.

De manera que, cuando este Congreso ordena un gasto, lo que está es dándole una orden al Gobierno Nacional para que lo incorpore en su proyecto de presupuesto.

Mi segunda reflexión compañeros, va de que este proyecto nos devuelve a la discusión que tuvimos la semana pasada con el Contralor, con relación al Fondo Nacional de Regalías y es en qué momento debemos los Congresistas participar en esa iniciativa del gasto, gestionar los recursos para nuestras regiones.

Ese día, y traigo a colación por el ausentismo tan grande de esa sesión, me hacía dos reflexiones: una, el lugar para discutir la gestión de recursos de los Congresistas es el Congreso. Nosotros no tenemos por qué entregarle, a través de partidas agregadas al Gobierno Nacional, unos recursos para después tener que ir a hacerles lobby a ellos, para que después ni siquiera nos atiendan en las oficinas públicas, para que después nos hipotequen en sus oficinas, para que después perdamos nuestra incondicionalidad en este Congreso, para que ellos asignen esos recursos a nuestra región.

Es legítimo pelear por los recursos de la región, pero debemos hacerlo desagregando las partidas aquí, y desde ese punto de vista me parece que el proyecto está bien orientado, que sea una orden del Congreso, pero pienso que no es el momento indicado; no es a través de un proyecto ajeno al presupuesto nacional, que no consulta la realidad de las finanzas como podemos hacerlo. Es justamente dentro del trámite del proyecto de presupuesto nacional, en donde las partidas correspondientes a los componentes de esa propuesta, la de vías, las de saneamiento básico, las de electrificación, donde el Congreso tiene que desagregarlas; somos nosotros quienes tenemos el mandato popular para establecer aquí

cuáles son los criterios de equidad que satisfacen las necesidades básicas de nuestras distintas regiones.

En ese orden de ideas, creo que el Proyecto si bien es constitucional es inocuo, es inconveniente, por esa razón no solamente voto negativamente esta iniciativa, sino que solicito a esta Plenaria que se vote negativamente con la idea y con la convicción y con la invitación de que cuando el Presupuesto Nacional sea votado nosotros no necesitemos pedirle permiso a nadie para desagregar las partidas de inversión que se nos presentan; y es ahí donde tenemos que ponernos de acuerdo, no delante del Ministro de Hacienda, no con la firma de él, porque no la necesitamos para desagregar, la necesitamos para partidas nuevas, pero no para desagregar partidas.

Los invito a que entonces cuando estemos en ese trámite realmente hagamos con justicia y con equidad la distribución de los recursos en todas las regiones de Colombia. Gracias.

Intervención de la honorable Representante Juana Yolanda Bazán Achury:

Gracias señor Presidente.

Quiero compartir cabalmente las expresiones expuestas por el doctor Joaquín Vives.

Pienso, sin duda, que la inquietud del Parlamentario de Nariño, es comprensible y además aceptable. Pero nosotros hemos gastado mucha energía y dedicado mucho tiempo para sacar adelante proyectos de ley que, como decimos en el argot popular, son un saludo a la bandera. Este Proyecto tiene las mejores intenciones, es más, se incluyen los proyectos que se pretenden se hagan, tales como acueductos, alcantarillados, construcción de mataderos, manejo de reserva municipal natural, adecuación de casa cultural, construcción del terminal de pasajeros, y se trata de acoger o tomar una conmemoración muy importante del Movimiento Insurgente Comuneros del Sur, para reclamar por la vía del ruego que se concedan unos recursos para hacer unas obras prioritarias para el departamento de Nariño.

Comparto el reclamo del Parlamentario y por supuesto de sus compañeros del mismo sector. Me parece que es justo, porque quizás una de las cosas que uno tiene cuando llega al Congreso es el no poder gestionar partidas para su región: Como lo dijera el doctor Vives, cuando el Proyecto dice autorícese al Gobierno Nacional para asignar dentro del Presupuesto de las vigencias 2000-2001, las sumas correspondientes para las obras, y me parece que nosotros no tenemos que autorizar al Gobierno para ese propósito, sino que por el contrario como ya se dijo tenemos que hacer una discusión ordenada antes de llegar a la Plenaria, con el gobierno, que garantice obras de prioritario interés para todas las regiones, y de una manera ordenada por las bancadas parlamentarias de los distintos departamentos.

Vale la pena que este debate lo hagamos de frente al Gobierno; que el doctor Pastrana y el señor Ministro de Hacienda y el director de Planeación se comprometan con la Provincia para incorporar a sus presupuestos partidas que aseguren la inversión en todos los respectivos departamentos y en todas las provincias del país.

Pienso que este es un reclamo que hay que hacerlo con equilibrio y no a través de ley de honores, porque infortunadamente esta ley que tiene un gran espíritu y tiene un gran compromiso por parte de los Parlamentarios de Nariño, se va a quedar en el tintero, porque si el Gobierno no quiere asignar las partidas para sacar adelante estas obras, pues las obras no se van a poder hacer.

Es el mismo camino que hemos empleado nosotros por la vía de las estampillas para lograr suplir los reclamos de todo el pueblo colombiano, pero nos parece que por ese camino también estamos creando impuesto, que se convierten en cargas para todos los ciudadanos colombianos.

Por eso, quiero decirles a los parlamentarios de Nariño que debemos comprometernos todos para de manera ordenada y organizada reclamarle al Gobierno Nacional el compromiso de incluir de manera dispuesta unos recursos que garanticen la inversión en las provincias.

Por ejemplo, les quiero contar que los Parlamentarios del período anterior lograron mediante una ley de honores incluir unos compromisos presupuestales importantísimos para garantizar la supervivencia de la Universidad Industrial de Santander, que es la Universidad más importante del Oriente Colombiano, y el Ministro anterior no quiso asignar o incluir las partidas en el presupuesto, diciendo que no estaba dentro de las prioridades del gasto. Los Parlamentarios santandereanos nos unimos, firmamos una petición de ruego al ministro para que garantizara la supervivencia de la UIS, y el ministro se negó, diciendo que había otras prioridades en ese momento por parte del Gobierno Nacional.

De manera, queridos compañeros que creo que este es un tema de gran interés y además esta es la época en que lo debemos discutir; cuando debemos entrar a discutir el presupuesto sin duda el compromiso es desagregar las partidas y hacer que el Gobierno Nacional se comprometa con obras prioritarias para cada uno de los departamentos que ha sido un reclamo sentido de las comunidades; pero estas leyes o proyectos de ley de reconocimiento, de condecoración, de las luchas en cada uno de los rincones del pueblo colombiano, me parecen que son inocuas, que no cumplen el propósito, y me parece sin duda que no terminan siendo otra cosa que un canto a la bandera como ya se dijo.

De manera, que por esta razón, y pidiéndole por supuesto disculpas a los Parlamentarios de Nariño, anuncio mi voto negativo porque creo que con esta ley no vamos a conseguir los recursos que está necesitando el departamento de Nariño, y por supuesto todos sus habitantes.

Invitamos como lo anotó el doctor Vives, a que generemos unas ideas para poder trabajar en ese propósito, y que todos ordenadamente y por bancadas del departamento podamos presentar unas soluciones de obras para cada uno de nuestros departamentos.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Se cierra la discusión. Se va a abrir el registro electrónico y se ordena votar la proposición con

la cual terminó el informe, que pedía la aprobación del informe de ponencia. Los que estén por la aprobación votan SI, y los que estén por la negativa votan NO.

(Votación de la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley 064 de 1999 Senado, sobre los doscientos años del movimiento de insurgentes comuneros).

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Se cierra la votación. Señor Secretario, sírvase informarle a la Plenaria cuál es el resultado de la misma.

La Secretaría General informa:

Por el SI, veintinueve (29), y por el NO, sesenta y cuatro (64).

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consecuencia ha sido negado el informe con el cual termina la ponencia de este Proyecto de ley. Le pregunto a la Plenaria ¿si quiere que este Proyecto de ley se archive?

La Secretaría General responde:

A sí lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Ha sido archivado señor Secretario.

Había un punto para resolver y es el que tiene que ver con un impedimento que ha solicitado el Representante Llinás, porque siendo él miembro de la Comisión de Acusaciones le toca definir sobre fallos de la misma Comisión, y hay Parlamentarios que fueron juzgados por la Corte Suprema de Justicia en lo que tiene que ver con procesos que se adelantan contra magistrados. Entonces, le vamos a pedir a los Representantes Roberto Camacho, Joaquín José Vives y Luis Fernando Velasco que nos determinen con respecto a esos impedimentos que están solicitando.

En relación con ese asunto que se sirvan rendirle un informe a la Mesa Directiva para después ponerlo a consideración de la Plenaria en una próxima sesión.

Continúa con el Orden del Día señor Secretario, entiendo que hay una proposición pendiente sobre regalías.

La Secretaría General informa:

Hay señor Presidente, una proposición sustitutiva a la proposición presentada por el honorable Representante Gustavo Petro y los demás Representantes que ya se leyeron, esta proposición dice lo siguiente:

Se propone que la Cámara de Representantes inste al Gobierno Nacional para que de manera extraordinaria reúna a la Comisión Nacional de Regalías cada semana hasta el 31 de diciembre, con el objetivo de definir los proyectos de inversión previamente viabilizados, y de manera equitativa y justa desarrollar en las regiones del país, hasta copar el valor total de los recursos del año 2000.

Suscrita por el honorable Representante Juan Carlos Ramos.

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

En consideración la proposición sustitutiva.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Ramos Agudelo:

Gracias señor Presidente.

Se basa en lo siguiente: hemos estado discutiendo cómo se maneja el Fondo de Regalías y qué está pasando en la escogencia de los proyectos que debería ser según ley en forma equitativa y justa.

Quiero recordar que en el debate anterior se dijo que por ley existen estos fondos, que la ley misma dice que los fondos pertenecen a las regiones y a nadie más, y en la Plenaria anterior insté a que esos recursos en lugar de estar en bancos guardados, donde pueden ser mal utilizados, deberían llegar rápidamente a las regiones, ya que en las regiones no hay un peso para proyectos; mal hacemos nosotros en tener la plata guardada, proyectos viables, y que la plata no llegue, básicamente estoy sustentándolo en esto.

Además, el hecho de que el 29 de octubre haya elecciones no tiene por qué parar los procedimientos administrativos que tendrán que ser conforme a la Ley. La Ley está dicha y dice que la utilización de estos fondos se hará también con base en la Ley 80, Ley de contratación, o como a bien tenga la parte legal.

Entonces, no podemos parar unos recursos que son muy necesarios en época de crisis, en época de vacas flacas en las regiones, porque hay unas elecciones, además por fecha, si se espera de aquí al 30 de octubre, igual los procedimientos no van a alcanzar a utilizarse esos recursos, entonces, básicamente es lo que quería proponer en esta sala.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Gustavo Francisco Petro Urrego:

Señor Presidente, pienso que la denuncia hecha por el Contralor General de la República es lo suficientemente grave, y su gravedad puede recaer sobre el Congreso de la República como para que no pensásemos que lo más conveniente antes que el afán es garantizar la transparencia.

La denuncia del Contralor General de la República nos está diciendo, que a instancias del Gobierno, prohijado por el Gobierno Nacional, o por el Departamento de Planeación Nacional, un grupo minoritario de Congresistas, en una cuantía de veinte parlamentarios entre Senadores y Representantes, han logrado dirigir y conducir la mayor parte de los recursos del Fondo Nacional de Regalías, y es obvio que este tipo de conducción no transparente de unos recursos públicos que van a las regiones, y que ha generado en primer lugar inequidad entre las regiones, como bien se demostró en el debate pasado, pues tiene una contundencia en una época electoral que además genera una inequidad en términos electorales, con lo cual se pervierte la democracia, y no pienso que el acelere implique en Colombia acabar con los restos que quedan de democracia en el país.

Si un grupo de Senadores, muy serio, le propuso al Gobierno suspender las elecciones en Colombia por los problemas de orden público, sopesando que el peso de las armas de todos los colores

ideológicos estaba afectando la voluntad y transparencia del voto de los ciudadanos en muchas regiones de Colombia, igualmente que existe una perversión en la democracia por parte del uso de las armas, e igualmente existe una perversión en la democracia por el uso no transparente de los recursos públicos.

Pienso que el Congreso de la República antes de caer en un escándalo nuevo, que interfiera en la recuperación de su imagen pública, simplemente por garantizar que unos recursos lleguen antes del 30 de octubre a las regiones, y se distribuyan en forma inequitativa, precisamente por el hecho denunciado por el Contralor, nosotros lo que deberíamos pedir es todo lo contrario; que se garantice la transparencia electoral, que se garantice la equidad de distribución de los recursos entre las regiones como reza la proposición que hemos presentado, que se construya una fórmula matemática automática que distribuya por necesidades básicas insatisfechas los recursos del Fondo Nacional de Regalías, que se reparten en general a las regiones, y que esa repartición no perturbe la equidad del debate electoral en las regiones.

Pienso que le haríamos un gran favor al Congreso, a la democracia, a la equidad electoral y a la equidad fiscal en la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Regalías entre las regiones de Colombia.

En cambio, si nos aceleramos, si dejamos que el Gobierno reparta los recursos como hemos visto que se están repartiendo, dada la denuncia del Contralor General de la República, lo único que hacemos es volvernos cómplices de un mecanismo oscuro y clientelista de repartición de recursos públicos, que lo único que está generando es privilegios sobre veinte congresistas y sus amigos políticos, y privilegios sobre ciertas partes del país en detrimento de la inmensa mayoría de las regiones colombianas, que indudablemente están necesitando de los recursos del Fondo Nacional de Regalías, y que en virtud de este sistema nunca los van a obtener, porque la intermediación que se ha hecho para repartirlos determina que la mayor parte de estas regiones nunca reciben los recursos. Por eso mismo me parece conveniente que se congele, hasta que pase el debate electoral, la repartición de los recursos.

Y me parece aún más conveniente, como reza la proposición, que se construya una fórmula matemática que garantice la equidad de la distribución y la transparencia de la misma, para que no volvamos a tener críticas sobre determinados parlamentarios que, haciendo uso de su posibilidad de gestión privilegiada ante el Gobierno, terminan conduciendo al erario público a través de procesos no públicos, no transparentes, no discutidos con el resto de la sociedad colombiana.

Por eso señor Presidente le pido que se apruebe la proposición firmada por tantos Representantes el día del debate del Fondo Nacional de Regalías, precisamente para salvar la honra del Congreso y no llevar al Congreso como institución a una nueva debacle moral, a través de una repartición no transparente de recursos que lo que nos está

mostrando es que aún subsisten los cupos parlamentarios, que el Gobierno decidió públicamente rechazar en un acuerdo político firmado entre todos los partidos políticos, y que esos cupos parlamentarios son para una minoría de parlamentarios en Colombia que, desgraciadamente y sin discusión pública, distribuyen la mayoría de los recursos del Fondo Nacional de Regalías.

Entonces señor presidente, le pido por favor que coloque usted en discusión el tema, y le solicito a la mayoría del Congreso no cometamos los errores reiterados de estar metidos, salvaguardando la imagen de veinte parlamentarios, destruyendo la imagen de la institución como congreso de la República, y que le solicitemos al Gobierno una distribución equitativa y transparente de los recursos del Fondo Nacional de Regalías, y su congelamiento hasta que pase el período electoral del 29 de octubre.

Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo:

Gracias señor Presidente.

La verdad es que yo había firmado, en primera instancia, la proposición que me presentó el doctor Gustavo Petro, y que la presentó al término de su intervención en el debate pasado, pero posteriormente de haber firmado esa proposición, y después de haber oído la intervención del señor Contralor, resolví hoy que si la proposición se ponía a consideración, anunciar que retiraba mi firma pero, lógico, sustentándola.

La sustento en primer lugar doctor Petro, porque el Contralor no ha hecho ninguna denuncia; se arrugó en el debate que aquí se adelantó cuando no dijo cuáles eran los parlamentarios que habían vuelto el Fondo de Regalías la Caja menor y la Caja Mayor de ellos. Lo que el Contralor ha dicho es que hay unos parlamentarios que aparecen en unos listados y uno no sabe hasta qué punto esos listados se hayan hecho de acuerdo con las realidades, y ahora le voy a explicar por qué, que estaban direccionando recursos en el Fondo de Regalías para las diferentes regiones.

Y aquí en ese debate también se pudo concluir, que aquí no se puede convertir en pecado lo que no es pecado, que ni más faltaba que los parlamentarios no pudieran, muchas veces, direccionar algunos recursos, y otras veces ni siquiera direccionarlos, sino que acompañan a los Gobernadores de los departamentos, acompañan a los alcaldes de los municipios, a plantear la posibilidad de sacar unos proyectos adelante en los diferentes fondos, como el Fondo de Regalías.

Entre otras, expliqué aquí doctor Gustavo Petro, lástima que usted ya se hubiera ido, que por ejemplo, aquí habían parlamentarios que sabían mucho de cómo se manejaban esos fondos, y otros que no sabíamos absolutamente nada, y decía yo que en mi caso particular ni siquiera conocía dónde queda el Fondo de Regalías, y es cierto.

Entonces, doctor Petro, como siempre he dicho que estos debates son para sacar algún tipo de conclusiones, analizando la intervención del

doctor Contralor, advirtiéndole que usted tiene razón en parte, en relación a su planteamiento cuando habla de la equidad y del equilibrio, llegué a la conclusión que, por ejemplo, con la carta que el señor Contralor le envió al señor Presidente de la República, y que leyó algunos de sus apartes esa noche, aquí estamos ante un caso típico de que el señor Contralor quiere coadministrar, y quiere el señor contralor orientar la política del Estado frente a la distribución que se va a hacer. La dirección que tiene que hacer de esas partidas en definitiva, y en última instancia, es del Gobierno, porque es el Gobierno el poder ejecutivo, porque es el Gobierno quien tiene que direccionar, porque es el Gobierno el que tiene que plantear cuáles son los mecanismos, la viabilidad y la presentación técnica de los diferentes proyectos, en los diferentes aspectos de inversión social, para el Gobierno en su sabiduría y haciendo uso del favor popular que le confirió al pueblo, direccionar esos recursos.

Recuerdo, doctor Gustavo Petro, que la Reforma constitucional de 1991 acabó con el control previo que tenían los contralores, tanto en lo nacional como en lo departamental, como en lo municipal, precisamente para que dejaran de ser coadministradores, precisamente para que dejaran de meterse en el corral ajeno.

Una cosa es la misión del señor Contralor y otra cosa es la misión del señor Presidente de la República. El señor Contralor tiene que velar por el cumplimiento de que las partidas estén presupuestadas, de que las partidas se inviertan, de que las partidas se hagan de acuerdo con las normas de contratación, pero de ninguna manera puede entrar a querer influir en las decisiones que son autónomas del Gobierno.

Por eso doctor Petro, pienso que esa proposición si la aprobáramos nos estaríamos metiendo nosotros como poder legislativo en un campo que no nos corresponde. Entre otras cosas, porque quién ha dicho que, por ejemplo, si mañana o pasado mañana hay un comité en el Fondo de Regalías para direccionar partidas a los diferentes municipios de acuerdo con los proyectos que aquí están viabilizados y en las cuales toman asiento, -y ahora sí me informé para poder intervenir esta tarde en cómo funcionaba el Fondo de Regalías porque la pasada sesión, la verdad es que no lo sabía-, el Jefe Nacional de Planeación y el Ministro de Desarrollo y el Ministro de Transporte, la Ministra de Salud y todos los ministros que tienen que ver con lo que significa la inversión social.

De tal manera, que aquí no vamos a quedar estigmatizados como usted lo dice doctor Petro, por el hecho de no aprobar esta proposición. Entre otras cosas, porque después de que el Contralor cambió su discurso y ya dijo que no éramos los Parlamentarios los que hacíamos uso en el Fondo de Regalías para que fuera la caja menor o mayor de nosotros, sino que era el Gobierno el que hacía uso del Fondo de Regalías para comprar las voluntades del Congreso, pienso que esa aseveración tampoco corresponde a la realidad, porque el Contralor estaría violando el artículo 268 de la Constitución Nacional, en su numeral 8° donde tiene la obligación de denunciar

para que se abran las investigaciones de tipo penal, para penalizar los procesos, y esto lo saben más los abogados que yo, porque no soy abogado.

El viernes aparece una crónica política, política sí, en *El Tiempo* en primera página entre otras, donde dice que la Contraloría está haciendo las investigaciones a los siguientes Parlamentarios y dentro de esos me nombraron a mí, Villamizar Basilio, información que después me enteré fue dada por la Contraloría General de la Nación cuando no fue capaz de decirlo en este recinto que era donde tenía que decirlo. Entonces, utiliza los medios para hacer espectacularidad, para dizque posicionarse políticamente, porque lo que uno oye decir es que allá hay un Vicecontralor que está casado con la candidatura de la doctora Nohemí Sanín, y por allá se dice que el próximo Vicepresidente de esa lista de la doctora Nohemí en la fórmula, es el doctor Carlos Ossa, ¡qué tal, otra vez vuelve la burra al trigo!, otra vez honorables Representantes los Contralores utilizando tan importante posición para hacer política, parece que no quieren aprender de las experiencias que les ha pasado a otros Contralores que han incurrido en ese tipo de conductas.

Pienso que estas son las posiciones que nosotros debemos rechazar para reivindicarnos ante lo que algunos denominan la opinión pública, además para fijar posiciones claras frente a los medios de comunicación.

Doctor Gustavo Petro, ayer llegó a mi oficina del Congreso no a la Presidencia de la Cámara, sino a la oficina 610, un fax firmado por el doctor Orlando Velandia Sepúlveda, Contralor Delegado y dice lo siguiente:

Bogotá, 22 de septiembre de 2000.

Señores

Diario "*El tiempo*"

Ciudad

Respetados señores:

En el día de hoy ustedes publicaron bajo el título "Las gestiones en Planeación" un listado de Parlamentarios que según se deja entrever corresponde a los encontrados por la Contraloría de la República en desarrollo de su investigación.

Es necesario precisar que en lo que respecta a la información que este organismo de control hoy posee, que existen nombres referidos por ustedes que no aparecen en los listados que poseemos tales como, y enumera a unos Parlamentarios entre los cuales me encuentro yo.

Lo que quiere decir que yo tenía razón cuando decía que tenía la autoridad moral para plantear eso, porque conozco el Fondo de Regalías, obvio que el día que tenga la oportunidad de conocerlo y el día que tenga la oportunidad de aprenderlo a manejar, allá estaré, allá estaré rapidito porque ni más faltaba que nos vayan a estigmatizar porque conseguimos recursos para las regiones.

Y nombra también a otros Parlamentarios al doctor Chau Juan José, Gneco Pepe, Torres Hernando, Pérez Roberto, Calle Ramiro, Flórez Miguel Angel, Villamizar Basilio, Valencia Fabio, Camargo Gabriel, Pérez Oscar, Yépez Omar, Barco Víctor Renán, Gechen Eduardo y Guerra Julio César.

Hay otra cosa importante para destacar, y lo digo con todo el respeto: al paso que vamos, al Contralor le va a pasar lo que al pastorcito mentiroso, que cuando sea verdad que el lobo se está comiendo las ovejas nadie le va a creer, porque el Contralor en esta lista que él me manda, sobre los Parlamentarios que no estamos investigados, no incluye al doctor Emilio Martínez, y aquí categóricamente que no estaba investigado el doctor Emilio Martínez, entonces, ¿en qué estamos? No estoy enjuiciando al doctor Emilio Martínez advierto, pero entonces ¿en qué estamos frente a la conducta del señor Contralor?, ¿cuál es la credibilidad que nos puede inspirar un Contralor que no contesta en el Congreso Nacional, que es donde tiene que contestar?, porque nosotros en el fondo lo que estamos haciendo con el Contralor, de acuerdo al espíritu de la ley, es depositando la gestión fiscalizadora que tenemos nosotros, y que por no poderla ejercer tenemos que buscar una persona a quien depositarle esa función que tiene el Congreso de la República.

Por eso creo que aquí vamos a tener que volver a retomar la iniciativa de acabar con la Contraloría, porque este es un fortín de burócratas, porque estos viven buscando la calentura debajo de las sábanas y buscando la corrupción donde la corrupción no existe. Y ellos viven haciendo una cantidad de protagonismo que no corresponde a la realidad.

Y en cuanto a la relación costo-beneficio, pienso que tenía razón la Asamblea Nacional Constituyente cuando presentó el proyecto acabando con la Contraloría General de la Nación, estableciendo solamente un Tribunal de Cuentas para que se encargara de lo que ahora cuando tenemos la Fiscalía, la Procuraduría, las Personerías, las Veedurías, realmente solamente ese organismo se encargue de fenecer las cuentas y ejercer el control posterior, como lo dice la Constitución, por parte de los señores Contralores tanto de la Nación como de los departamentos; por eso, además por los gastos de funcionamiento que tiene para el país, los costos excesivos de la Contraloría General de la Nación.

Pienso que así como se aprueba un proyecto de ajuste fiscal, acabando con algunas Contralorías Municipales, reduciendo la nómina de la Contraloría Distrital, así mismo tenemos que darnos la pela para corregir los vicios que dijo el señor Contralor que se han enquistado y que por eso había necesidad de presentar una reforma política, que considero hay que presentarla, pero en esa reforma política tenemos que presentar un artículo que elimine la Contraloría y que acabe con estos tipos de actitudes y de vicios que no son capaces de convertir quienes los encarnan.

Por eso señor Presidente y honorables Representantes, a pesar de que había firmado esa proposición antes de la explicación del señor Contralor que no me dejó satisfecho como lo dije en mi intervención final en esa noche, anuncio mi voto negativo a esa proposición, porque, es estarse metiendo el poder Legislativo en terrenos que no le competen y esa es una de las cosas que nos hemos propuesto acá, respetar y hacernos respetar la independencia que tenemos nosotros

para que haya un verdadero equilibrio en cuanto a las funciones que le competen al poder Ejecutivo, al poder Legislativo y al poder Judicial.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Muchas gracias señor Presidente.

En verdad iba a intervenir sobre varios temas que tocó el Representante Basilio Villamizar, pero además de eso me parece que la proposición presentada por el honorable Representante Petro trata de insinuar cómo es una proposición, resultado del debate que se desarrolló la semana pasada con el Contralor General de la República, y me parece que ante esa afirmación o ante esa solicitud debe quedar bien claro que en el debate el Contralor no hizo claridad alguna sobre las declaraciones de que el Congreso se había convertido o había convertido al Fondo Nacional de Regalías en la caja mayor de sus intenciones políticas. Porque, entre otras cosas, la propia Contraloría hasta la fecha no ha iniciado ninguna investigación formal a Parlamentario alguno, porque aquí demostramos o declaramos que no estaba tipificado como delito la gestión de un Parlamentario frente al Gobierno Nacional, que había que rescatar el ejercicio de la gestión como parte de lo que es la política.

Ese mismo día rechacé la proposición, no la firmé, además porque la solicitud primaria de la proposición de establecer una fórmula matemática para distribuir, según el doctor Petro, de manera equitativa los recursos me parece que no es fácil de encontrar. No es fácil encontrar una fórmula matemática que distribuya equitativamente unos recursos que le corresponden a algunas regiones y que tienen que ver con la armonización de planes de desarrollo nacional o regional; sería como distribuir y dividir matemáticamente también los planes de desarrollo en el país, y eso me parece que no tiene concordancia con lo que efectivamente se puede hacer.

Me ha llamado mucho la atención, la preocupación del doctor Petro, en la invitación que nos hace para salvar la honra del Congreso. Y lo digo en particular, porque si tuvo alguna connotación el desarrollo del debate del miércoles pasado, fue precisamente por demostrar con claridad que la responsabilidad institucional no le cabe de ninguna forma al Congreso de la República, que no es una forma institucional la aprobación de una proposición como esta para intentar salvar la honra que no ha perdido el Congreso. Aquí han perdido la honra algunos congresistas, pero no el Congreso institucionalmente, porque lo que le solicitaban en algún momento al Contralor era que determinara en particular algunas responsabilidades, cosa que a mi juicio bien lo hizo en no hacerlo, porque no se tipificaba delito alguno en ese procedimiento.

Por eso señor Presidente, quiero anunciar mi voto negativo a esa proposición y quiero anunciar mi voto afirmativo a la proposición sustitutiva que se ha presentado, porque igual no se podría castigar ninguna región del país con el congelamiento de unos recursos, bajo el presupuesto de que esos recursos ya están viciados de alguna práctica corrupta en su distribución.

Aquí cada uno debe asumir con carácter su propia responsabilidad dentro de lo que le corresponde en el Estado colombiano; al Congreso de la República le corresponde ejercer el control político y nos parece que nosotros lo estamos desarrollando y ejecutando a cabalidad; a la Contraloría el control fiscal, sobre cómo se van a manejar esos recursos; a la Procuraduría el control disciplinario sobre la actuación de cada uno de los funcionarios que han tenido que ver con la distribución de los recursos, y si da derecho a la Fiscalía la investigación penal de algún posible dolo.

Nosotros no nos podemos adelantar a prejuzgar el ejercicio de una función administrativa que se le ha encomendado al Gobierno en particular, para la distribución de unos recursos, congelando dichas partidas en las arcas del Gobierno; es casi como congelar las propias funciones del Fondo Nacional de Regalías.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jesús Puello Chamie:

Gracias señor Presidente.

Quiero hacer algunas consideraciones sobre las proposiciones que han suscitado esta polémica alrededor del Fondo Nacional de Regalías.

La primera es que el debate que se inició en la sesión pasada no ha concluido, porque apenas escuchamos la intervención del Contralor General de la República, de varios congresistas y falta aún por escuchar al Director del Fondo Nacional de Regalías; ese debate quedó inconcluso señor Presidente y honorables Congresistas.

Propondría que concluyéramos el debate, que en la próxima sesión o en la próxima semana citáramos nuevamente al señor Director del Fondo de Regalías, para concluir el debate correspondiente y tomarnos las apreciaciones del caso y así poder definir hacia el futuro la suerte del Fondo Nacional de Regalías. Porque indudablemente hay que reconocer también que este organismo se ha vuelto paquidérmico, que no es eficiente como lo necesitamos y como lo necesitan las provincias; las angustias y las necesidades del pueblo colombiano no dan tanta espera. Hay que ver cuáles son los mecanismos que va a implementar el nuevo Director del Fondo de Regalías, para ver si conseguimos un Fondo Nacional de Regalías eficiente, que correspondan verdaderamente a lo que pretende el Congreso, a lo que quiere el Gobierno Nacional. Porque de esa manera como está conformada, con esos montones de proyectos que están regados allí en las distintas oficinas, toda esa tramitología impresionante, con las devoluciones permanentes que se hacen de los proyectos a los municipios, con el extravío permanente de los proyectos que mandan los alcaldes, eso está vuelto un desastre.

Hay que reestructurar indiscutiblemente el Fondo Nacional de Regalías, y para ello sería necesario escuchar al Director, y segundo, señor Presidente, que la Mesa Directiva designe una comisión de esta honorable Cámara para que haga el control político que le corresponde al Congreso de la República, porque nosotros no podemos renunciar a ese control político que

tenemos, para que una subcomisión le haga un seguimiento a las actuaciones del Fondo Nacional de Regalías y le rinda un informe a la Plenaria, para que más tarde se determine si se va a continuar el Fondo Nacional de Regalías o por un proyecto de ley lo acabamos.

Entonces, propondría que esas dos proposiciones las negáramos y en consecuencia aprobáramos otra, continuando el debate anterior y se constituyera una comisión por parte de la Mesa Directiva para hacer el seguimiento al Fondo Nacional de Regalías.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias señor Presidente.

Empiezo por decirle al Representante que hablaba, que el debate con el Contralor terminó, el que no finalizó fue el debate del Fondo Nacional de Regalías; en su momento se trató en esta sesión de escuchar seguidamente del Contralor al Director del Fondo Nacional de Regalías y la Mesa Directiva lo impidió alegando que era una proposición de un debate distinto.

Es decir, el debate con el Contralor terminó con todas las intervenciones y con todas las opiniones; debate que cerró, si mal no recuerdo, el Presidente de la Cámara, el doctor Basilio Villamizar, con una intervención propia de su estilo: franca, directa, no al Contralor.

De manera que volvemos a abrir el debate con el Contralor cuántas veces sea necesario.

Por demás he recordado en esta Plenaria que no es nuestra competencia citar a directores de fondo, ni de departamentos administrativos, ni superintendentes; constitucionalmente nuestra atribución se limita a citación de Ministros que son los que representan la responsabilidad política. Pero bueno, si queremos escuchar al Director del Fondo Nacional de Regalías, bienvenido sea.

Una observación de tipo reglamentario, señor Vicepresidente: La proposición a la que se ha referido el Representante Basilio Villamizar y de la cual ha retirado su firma, fue aprobada. señor secretario, sírvase decirme si la proposición en el punto de proposiciones, antes de entrar a estudiar los proyectos de ley, antes de que se hiciera presente en este recinto el Representante Basilio Villamizar, fue o no votada.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Señor Secretario sírvase certificar sobre la pregunta que le hace el Representante Joaquín José Vives.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, fue de las del grupo de proposiciones que se leyeron cuando no había quórum deliberatorio. (Así se escucha en la grabación)

Aclara el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Perdón, fueron votadas en tanto se constituyó el quórum decisorio, en bloque señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Por secretaría se certifica que no han sido aprobadas.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Quisiera que esa certificación me la diera el Secretario, porque contrasta con lo que debe haber en las grabaciones de esta sesión. En tanto se constituyó el quórum, y aquí estaría el secretario incurriendo en una falsedad, doctor Higueta, usted sometió a consideración el Orden del Día y sometió a consideración las proposiciones que se habían leído y cuyo debate se había abierto y cerrado.

Eso sucedió así. Entonces, si el secretario me certifica lo contrario, lo cotejaremos con las cintas. Señor Secretario, entonces aún con esa reflexión, le solicito que me certifique si fue votado o no para seguir mi intervención.

La Secretaría General informa:

Esa certificación la dará el señor subsecretario, quien estaba haciendo lo propio en el momento.

El señor Subsecretario informa:

Esa proposición se leyó junto con las proposiciones que ordenó la Presidencia, al momento de que no se había integrado el quórum deliberatorio, después en bloque fueron sometidas todas a aprobación por la Plenaria. (Así se escucha en la grabación)

Pregunta la Presidencia.

¿Y fueron aprobadas?

Responde el señor Subsecretario:

Sí, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Entonces la Secretaría certifica que fue aprobada la proposición y fue de las que fueron aprobadas en bloque.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Sólo para que se tenga en cuenta reglamentariamente eso, pero no quiero abordar el tema propiamente dicho, sino que esa proposición, Representante Villamizar, ya es una decisión de esta Plenaria.

El Representante Villamizar creo que ha incurrido en su intervención en un par de contradicciones. Ha traído nuevamente un memorial de agravios contra el señor Contralor General de la Nación, que lo inducen a pensar que resulta aconsejable acabar con la Contraloría. No propone una fórmula sustituta, pero comenzaría por decirle que con el control fiscal no se puede acabar, y que el hecho de que un funcionario, a juicio de usted o de un grupo de Representantes o de mucha gente, no sea eventualmente un buen funcionario, no es razón suficiente para proponer que esa entidad deba acabarse.

Si el Contralor es malo, lo que tendríamos que buscar es un buen Contralor; personalmente creo todo lo contrario, que el Contralor está desarrollando una importante labor al frente de esa entidad y está interpretando lo que señaló la Constitución de 1991, y es que el control fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de un control de gestión y de un control de resultados.

La Contraloría que hoy tenemos no es una Contraloría cuyo único negocio, cuya única

función, sea rescatar dineros, que por demás lo está haciendo, y acá en el debate trajimos a colación las cifras de lo que ha sido los hallazgos fiscales, los recaudos por cobro persuasivo, los recaudos por cobro coactivo que ha logrado la Contraloría y que muestran una Contraloría eficiente.

Creo que por fin tenemos una Contraloría que rompe el esquema de la sola cosa fiscal, de la sola cosa de los juicios, y pienso que el Contralor no desborda sus competencias, no se sale de sus funciones, cuando hace observaciones sobre el funcionamiento del Fondo Nacional de Regalías, compartidas o no, cuando cree que se están alterando los criterios de distribución, de equidad; cuando cree que están incurriendo las autoridades locales en muchos gastos. Aquí se habló de sesenta mil millones de pesos para presentar proyectos que ni siquiera son estudiados por el Fondo Nacional de Regalías, conforme a las cifras que se estudiaron aquí en el debate.

De manera que está en la obligación de decir dónde a su juicio no se está siendo eficiente y eso fue lo que hizo aquí el señor Contralor. Aquí no se está siendo eficiente, aquí no se están atendiendo equitativamente de acuerdo a las necesidades básicas insatisfechas las regiones, aquí la gestión de los congresistas está alterando esos criterios.

Y rectificó el señor Contralor su frase para decir que era desafortunada su expresión en el sentido de que esa entidad fuese la caja menor o la caja mayor del Congreso; que era la caja mayor o menor del Gobierno, con el cual trataba de garantizar los votos que necesitaba en el Congreso para sacar adelante sus proyectos.

Personalmente, –con respeto por mis compañeros, por mí que tengo que reconocer que alguna vez he adelantado gestiones ante el Fondo Nacional de Regalías, no me ha ido muy bien por cierto, pero lo he hecho–, creo que esa afirmación no se sale de lo que a mi juicio es verdad. Y no se sale por responsabilidad nuestra como lo dije en el debate, como lo dije ahora, porque nosotros mismos estamos trasladando el escenario donde se distribuyen los recursos de lo que corresponde legítimamente y constitucionalmente a este Congreso, a las oficinas del Gobierno, para ir a mendigarles allá.

Creo que evidentemente el Contralor quiso, y así lo explicó ampliamente, decir que este era un esquema de clientelismo, que era una expresión que nos obligaba a pensar en la necesidad de adelantar una reforma política que acabara con el clientelismo, que independizara las ramas del poder público, y que hiciera que su colaboración y armonización fuera institucional y no a puerta cerrada, donde a unos se consienten más y a otros menos, en donde desde luego se van creando unos compromisos de lealtades que van haciendo desteñir las independencias de las Corporaciones.

Esto se ha sostenido en Colombia en todos los foros cuando hemos discutido la reforma política. Todos hemos estado de acuerdo en ese diagnóstico. Sencillamente este es un caso concreto de lo que en forma general hemos venido debatiendo, y la conclusión de ese debate, insisto, debe ser recuperar al Congreso y recuperar el trámite del presupuesto, como el lugar y la

oportunidad precisa para que los Congresistas asignemos los recursos que nuestras regiones requieren.

En ese orden de ideas y ante la inminencia de un debate electoral, me parece más que razonable la propuesta que se votó, la que presentó el Representante Gustavo Petro y que acompañé con mi firma. Quienes estamos en las regiones, quienes estamos haciendo campañas electorales al lado de candidatos a los concejos, a las asambleas, a las alcaldías, a las Gobernaciones, sabemos que esa gestión de recursos es bandera de campaña. Y claro, a quienes de alguna manera se le asignen, porque se crea favoritismo, porque tienen un roll más importante que otro dentro de la composición del Congreso, o porque lo han tenido, o porque son más de sus afectos, o porque son sus amigos de hace mucho tiempo, entran en ventaja, y lo que se busca con esta proposición, que respaldo y que está votada, y que no es más que una solicitud al gobierno que en manera alguna le obliga–, es sencillamente que el debate electoral se realice en condiciones de igualdad para todos los candidatos.

Creo que el doctor Petro no ha pretendido cosa distinta cuando presentó esa proposición. Y desde luego mi querido Representante Plinio Olano, cuando se hablaba de una fórmula matemática, quizás la expresión igualmente no era la más afortunada porque no se trata de hacer una equidad aritmética de igualdad, sino una matemática social que responda a las necesidades sociales, al NBI que fue lo que en su discurso, en su planteamiento, manifestó el doctor Gustavo Petro.

Concluyo mi intervención diciendo, que la proposición está votada, que la respaldo, que creo que sí tenemos una Contraloría que ha entendido el nuevo concepto de control fiscal y que lo está ejerciendo, desde luego con errores, pero sobre todo descubriendo nuevos escenarios del control fiscal, y proponiéndole nuevamente a todos mis compañeros que recuperemos este Congreso y que el debate del presupuesto debe ser el escenario y el lugar y el momento donde tenemos que distribuir los recursos para nuestras regiones.

Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo:

Sencillamente para hacer derecho al uso de réplica por el hecho que el doctor José Joaquín Vives ha hecho referencia a mi nombre. No pienso que haya hecho aquí un memorial de agravios contra el señor Contralor, ni en la pasada sesión ni en ésta.

Pero si así hubiere sido, pienso que es mejor el memorial de agravios que el memorial de lisonjas suyo, tanto en la Sesión pasada como en ésta. Decirle que nadie puede creer que tiene el dogma, o la verdad revelada, porque aquí estamos en un Congreso, donde todos tenemos derecho a opinar y donde nadie puede creerse el depositario de la razón. Por eso señor Presidente, voy a terminar cuando sigan las proposiciones presentando una proposición sobre lo que considero que debe ser la conclusión de este debate, y solicitaría que se reabriera la discusión,

si es cierta, de la proposición que se aprobó supuestamente en la pasada sesión.

Intervención del honorable Representante Mauro Antonio Tapias Delgado:

Quiero que me aclaren lo de la proposición, porque cuando estábamos en la aprobación de los Proyectos un Representante solicitó que sometiera esa proposición a consideración y Usted dijo que esto suscita discusión y la dejamos para su debido tiempo de proposición; entonces aclárenos si está aprobada o no para seguir la discusión.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Con mucho gusto honorable Representante. Entiende quien está presidiendo la Mesa directiva en este momento que la proposición hoy no ha sido aprobada, sino que fue aprobada en la Sesión pasada, en la sesión pasada no en ésta.

En la sesión de hoy no fue aprobada, porque dije que quedaba excluida de la discusión; si por Secretaría están certificando que fue aprobada en el día de hoy no corresponde a la verdad, y entendía que era a la sesión pasada porque lo dije desde el principio y muy claro, que quedaba excluida la proposición de regalías porque ella origina discusión, y en eso, como depositario entonces de fe, doy testimonio que hoy no fue aprobada.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Le propongo a los honorables Representantes retirar la proposición, por varios motivos señor Presidente. Porque la Ley 141 que crea el Fondo Nacional de Regalías, es puntual cuando señala que esos recursos pertenecen a los entes territoriales, a los municipios y a los departamentos, y lo anuncié en el debate honorables Representantes, porque resulta que la Nación se está echando al bolsillo la plata que le pertenece a nuestros departamentos y a los municipios: no sé por qué está reteniendo esos recursos.

Me parece que la mayoría que venimos de provincia, en donde hay un caos municipal, donde hay un caos departamental, tenemos que reclamar que por favor giren esos recursos. Noten el cambio que dan en una resolución o en un decreto, en donde desbancan la Junta Directiva del Fondo y luego toman la decisión de que sea Planeación Nacional la que asigne los recursos.

Quiero advertirlos a todos que en este momento, de acuerdo con los datos que nos suministraron, el Fondo Nacional de Regalías para el año 2000 está manejando cuatrocientos mil millones de pesos y es plata de los municipios y de los departamentos.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

El Vicepresidente, bajo su responsabilidad, se permite certificar que esa proposición no ha sido aprobada y asumo totalmente la responsabilidad en la sustitución de un poco de descuido que hubo por parte de Secretaría.

Intervención del honorable Representante Rubén Darío Quintero Villada:

Rápidamente sobre el tema objeto de esta proposición. Quiero hacer dos observaciones, una primera sobre la doble moral que hay en parte

de este Congreso y fundamentalmente en el Gobierno Nacional sobre el tema de los recursos de cofinanciación.

Recuerdo cuando hicimos los debates a principio de esta legislatura, defendiendo la cofinanciación, como el Gobierno Nacional se fue en contra de la misma satanizando a esos fondos de cofinanciación.

A nosotros los primiparos que no nos ha tocado la cofinanciación, nos dicen que primero la cofinanciación para inversión a la región se hacía por partes iguales en todos los congresistas. Este Gobierno, y así lo tengo certificado, acabó de papel con los fondos de cofinanciación pero para algunos, entre ellos para los liberales, porque en regiones, como Antioquia, algunos políticos, Senadores y Representantes a la Cámara, se reunieron con alcaldes y concejales y distribuyeron recursos de esos fondos de cofinanciación. Es la doble moral. Afortunadamente el Ministro actual de Hacienda reconoce la importancia de esos recursos de cofinanciación y la posibilidad legal no solamente de este Congreso, sino de todas las legislaciones del mundo, donde haya posibilidad de iniciativa en el gasto por parte de los congresistas, como sucede en todos los Congresos del Mundo.

En segundo lugar, quiero decir que estamos discutiendo sobre la inversión de unos recursos que en primer lugar son de los departamentos por norma Constitucional en su artículo 261, y lo peor del caso es que aquí estamos hablando de que si lo distribuyen de cierta manera con alguna recomendación del Congreso y nosotros mismos decimos que no.

Pero mientras tanto el Gobierno Nacional está haciendo política con los recursos del Fondo Nacional de Regalías y con el famoso Plan Colombia, como lo hizo el Presidente de la República hace quince o veinte días, cuando en los territorios de la nueva Colombia, en los antiguos territorios nacionales, fue a decirle a la comunidad que si prefería una aula escolar a una unidad deportiva, violando el voto programático, violando la Ley 136 que le impone unos planes de gobierno a los municipios, a los departamentos, a los alcaldes y gobernadores.

Le quisiera poner ese mismo reto al Presidente de la República, que el presupuesto de la Nación como está votado ahora, que le preguntara como le preguntó a los líderes comunitarios de aquellas regiones, si prefieren que veinte billones de pesos se vayan para el pago de la deuda o diez billones se vayan precisamente para armar a nuestras fuerzas armadas o armarnos en la guerra, y creo que estaría diciendo que mejor se utilice en inversión social.

Doctor Higueta, en nuestra región, en Marinilla, me tocó presenciar como la Red de Solidaridad Social va a decirle a los líderes comunitarios, a los alcaldes y a los concejales, que hay unos recursos del Gobierno Nacional, recursos internacionales y recursos del Fondo Nacional de Regalías, que los va a distribuir precisamente esa Red de Solidaridad Social. Cómo les parece pues, el diablo haciendo hostias y nosotros rasgándonos las vestiduras aquí porque de pronto decimos que el Fondo Nacional de Regalías se

reúna cada ocho días para que se desatrase en un presupuesto; una inversión social de solamente cuatro billones de pesos que se van a aprobar, y preocupados porque se van a invertir cuatrocientos mil millones de pesos en las regiones, propiedad de ellos mismos como lo establece la Ley 141.

Quería significar que la verdad es que hoy lo que aquí estamos peleando nosotros, dizque por destruir o tenía alguna incidencia, el Gobierno Nacional lo está haciendo. Desde el propio Presidente de la República se está violando la norma constitucional, el voto programático, los planes de Gobierno municipal y departamental, haciendo inversiones en contra de esas autoridades elegidas democráticamente, y como lo vienen haciendo en las diferentes regiones: como hoy en nuestra región, en el municipio de Marinilla, en el oriente antioqueño, donde la Red de Solidaridad se fue a repartir la plata del Fondo Nacional de Regalías y supuestamente del Plan Colombia.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Mauro Antonio Tapias Delgado:

Gracias señor Presidente.

Para referirme a esta proposición, quiero decir que es lamentable, pero mi voto es negativo a la petición que hace el honorable Representante Gustavo Petro, en consideración a que los Congresistas no presentamos proyectos, no elaboramos proyectos, no sé si aquí algunos lo hayan hecho, pero los proyectos los elaboran los Gobernadores, los elaboran los señores alcaldes, y congelar esta inversión sería como castigar la eficiencia de estos alcaldes y de estos Gobernadores.

Concibo, señor Representante, que la plata de las regalías es de los entes territoriales, de los municipios y los departamentos, y vayamos nosotros a solicitarle al Gobierno que invierta. Aquí nos hemos quejado porque no llega la inversión, porque no se genera empleo, porque no se generan esos recursos de desarrollo hacia los municipios, y pedir nosotros que vayan a congelarse y que vayan a los Fondos Financieros en certificados a término, para que tengan el mismo uso del cuatrienio anterior, donde hay una denuncia y hay una información del señor Contralor, que debe seguirse en la conclusión de ese debate que todavía no ha concluido, sería castigar el desempeño de los alcaldes y gobernadores.

Les manifiesto a los honorables Representantes que esta proposición no es conveniente porque castigamos a los alcaldes y a los Gobernadores, que han sido eficientes en presentar estos proyectos.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente la Secretaría quiere dar una información sobre el tema. Verificamos las cintas magnetofónicas y sí fue aprobada la proposición, toca reabrir el debate.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Perdóneme, pero usted dice sobre algo que dije aquí públicamente, que no había sido aprobada la proposición. Preparé la cinta allá, porque fui muy claro cuando dije que esa

proposición quedaba por fuera del paquete de proposiciones.

Intervención del honorable Representante Edgar Antonio Ruiz Ruiz:

Gracias señor Presidente.

Comparto en gran parte lo expresado por algunos parlamentarios, especialmente por el Representante Vives, en el sentido de rescatar lo que fue el debate que se dio con el señor Contralor, en la medida en que creo que se depone el debate y los planteamientos que hizo el señor Contralor, ya que ponen en el escenario y evidencian algo que todo el mundo sospecha, que se mueve en los vertederos, pero que una vez más se pone en la opinión pública y creo que eso es saludable para el Congreso y también saludable para la democracia.

Del debate con el Contralor queda, primero, que hay un Fondo de Regalías que es inequitativo, porque la distribución de los recursos no se hace con base en claros criterios de equidad y justicia; que si se quiere la Constitución lo tiene definido, porque la Carta de 1991 estipuló que el patrón para definir las diferencias regionales y la asignación de recursos, son las necesidades básicas insatisfechas. Y además, hay otros índices de calidad de vida, eficiencia a la gestión, que pueden definir la construcción de claros indicadores que, como lo plantea el Representante Petro de fórmulas matemáticas, garanticen la equidad y la transparencia de este tipo de recursos que son del Fondo de Garantías.

Segundo, el Fondo es ineficiente. El cúmulo de proyectos que son presentados por los municipios y se quedan estancados, en una cifra de que la formulación de esos proyectos ascienden a los treinta y cinco mil millones de pesos, lo que demuestra la ineficiencia del fondo. Es poco transparente, y el desmontar una falacia, que es que tanto Planeación como el Fondo de Regalías, es un fondo y una institución eminentemente técnica, cuando queda demostrado que también tiene una gran politización, y que los recursos no son asignados con base en los criterios de equidad, sino con base en favores políticos.

En ese sentido, creo que la Mesa Directiva, que este Congreso y que la sociedad colombiana y cada uno de nosotros, tenemos que hacer lo posible por construir una institucionalidad transparente, que sea viable para la democracia y para la credibilidad del país en estos proyectos. El continuar ese debate tiene que ser una de las responsabilidades grandes del Congreso, y como está en manos de este Congreso, las posibles soluciones a los graves hechos que fueron denunciados aquí, queda como una responsabilidad comenzar el debate, profundizarlo, y terminar en un tiempo con una reforma al Fondo de Regalías que permita que realmente se tengan en cuenta los criterios de equidad y de justicia, y que los recursos vayan a las regiones más pobres, a las más necesitadas, y que no se designen con base en criterios de asignación política, con base a los parlamentarios que más influencia tengan en el Gobierno.

Aquí se ha dicho que los parlamentarios tenemos derecho a la gestión y al cabildeo, y eso es cierto. Nadie ha dicho que la gestión y el

cabildeo sea ilegítimo y sea un delito, pero ello también tiene escenarios legítimos, y aquí se ha dicho que es el debate de la Ley de Presupuesto donde los intereses, los reclamos de la provincia, y los intereses de las regiones, tienen que debatirse. Ese es el escenario que garantiza que la asignación de recursos sea transparente, y por eso creo que es procedente la proposición que hace el Representante Gustavo Petro. Y hago un llamado para que este debate que va a dar el Congreso de cara a una gran realidad, y va a medir la capacidad de transformación de la política en el país, se siga adelantando.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente.

Coincido con aquellos que han señalado que es necesario reintentar las formas y hacer la política en Colombia, y que definitivamente algunos han aprovechado algunas ventajas de las que disponen para más fácilmente llegar a los puestos de elección popular. Por eso coincido con los que rechazaron algunos de los artículos de la recientemente aprobada Ley de Saneamiento Fiscal, sobre todo en el tema de las inhabilidades y las incompatibilidades.

Y cuando se trata del tema del Presupuesto y del tema de los Fondos de Regalías y los antiguos Fondos de Cofinanciación, obviamente que algunos tenían o tienen mayores posibilidades de acceder a ellos, aprovechando esa aparente ventaja que sin lugar a dudas se puede volver como un bumerang.

Por eso me pareció sano el debate con el señor Contralor, y por eso me parecieron sanas algunas de sus apreciaciones. Pero de ahí a que sean algunos medios de comunicación los que satanicen la sana política que debemos tener los Congresistas de Colombia, para defender los intereses de nuestras regiones, hay una gran diferencia.

Creo que un congresista que se siente en una de estas curules solamente a estudiar los artículos y los incisos y las ponencias, sin buscar para las regiones la equidad y la justicia, me parece que es un congresista que falta a su deber. Un congresista que no tenga la sensibilidad humana, que no interprete el querer de sus gentes, es un congresista que casi cumple con sus obligaciones legislativas, por eso no estoy de acuerdo con satanizar en esa forma a los congresistas que buscan, que velan por los intereses regionales.

Eso también es muy distinto y muy diferente a buscar ese beneficio regional, pero con un carácter de beneficio particular desde el punto de vista electoral, ahí es donde está la gran diferencia. Por esa razón, en el artículo del periódico *El Tiempo*, del día viernes, se satanizaron y se mencionaron nombres casi al azar, y no sé como hicieron la investigación a la que aluden, pero aquí el doctor Basilio ya ha leído una carta que ha enviado a la Contraloría General de la Nación, donde dice que en esa lista hay una serie de nombres que ellos no los tienen contabilizados, como los beneficiarios directos de proyectos que hayan llevado al Fondo Nacional de Regalías.

Y entonces aquí llegamos al tema de cuál es la responsabilidad que le cabe a la prensa y a los medios de comunicación. Porque aquí hay libertad de expresión, lo que no hay es libertinaje, lo que no hay es posibilidades a la desinformación, y aquí hay muchos tribunales que ya le están poniendo las espuelas a esa mal concebida libertad de prensa, y hay tribunales que por la vía de la tutela están obligando a los periódicos y a los periodistas irresponsables, que son pocos afortunadamente, para que tengan que rectificar oportunamente sus, a veces, audaces y, por qué no calificar, tendenciosas informaciones.

Aquí se han hecho algunas afirmaciones tan graves, como grave fue el informe del periódico *El Tiempo* del viernes. O sea, el memorial de agravios lo hacen algunos parlamentarios contra otros parlamentarios, y eso es como pararse en el compañero, como empujarlo.

Acabo de escuchar al doctor Rubén Darío que dice que en Antioquia se reunieron algunos representantes y senadores, con alcaldes y Gobernador, porque no pueden ser Gobernadores, dizque cuando el tema de la culminación o de que se acabaron los Fondos de Cofinanciación. A usted, doctor Rubén Darío, le corresponde hacer una denuncia concreta de quiénes, cuándo, cómo, dónde y para qué se reunieron, porque eso no lo puede dejar usted en el aire, para que mañana lo coja otro satanás y lo saque en forma de crónica o en forma de columna.

A mí no me parece malo por ejemplo, que usted haya ido al oriente de Antioquia a decirle a todos los alcaldes y a todo el mundo, que usted había conseguido ciento cincuenta mil millones de pesos de subsidios para los estratos bajos, que salieron en la Ley 546 de vivienda, sin sonrojarse, cuando eso lo conseguí yo; y creo que eso es quizá más grave, porque eso es desconocer que de pronto algunos le ayudaron a conseguir de esos ciento cincuenta mil millones, aunque sea mil pesos.

Por esa razón señor Presidente, pienso que nosotros debemos dar ejemplo y lo que dicen aquí muchos con alguna sapiencia, que no se ha terminado el debate, me parece que están en lo cierto. Pero nadie ha recordado unas palabras del señor Contralor en el debate, porque, si mal no recuerdo, él dijo “tenemos veinte nombres”, y el periódico *El Tiempo* del viernes, dijo que eran más de cien, entonces alguno de los dos está diciendo mentiras. Y el Contralor dijo “esos veinte nombres no los quiero dar por tres razones”, y voy a ver si tengo buena memoria, “primera, porque no hay en ninguno de ellos ninguna responsabilidad fiscal, por lo tanto dar veinte nombres es tirarlos a una opinión pública ansiosa de nombres, sin importar cuál es el grado de responsabilidad que les asiste”.

La segunda razón, no voy a dar los nombres porque realmente en materia de iniciativa del gasto hay abundante jurisprudencia donde el Congreso conserva o posee iniciativa; y la tercera razón es que ese Fondo de Regalías es inequetativo”, donde unos Parlamentarios que eran de una Comisión, para que no nos sigamos destrozando entre nosotros, de una Comisión cualquiera, los departamentos de esos Congre-

sistas habían recibido ciento veinticinco mil millones de pesos, y el resto de los departamentos de las otras comisiones habían recibido setenta y cinco mil millones.

Interpelación del honorable Representante Rafael Guzmán Navarro:

Gracias señor Presidente.

Me gusta que usted haya considerado esa posición, porque las afirmaciones que está haciendo el Representante Oscar Darío Pérez, mi colega de la Comisión Económica, no hay que dejarlas en el vacío, y por eso la razón de esta interpelación.

Si la memoria no me falla, corrieron muchos ríos de letra alrededor de los Fondos de Cofinanciación, alrededor de los cuales se tejó una maraña de que mi partido había disfrutado no sé cuántos años y por cuánta plata y de manera exorbitante, además abusando de los fondos de cofinanciación.

Doctor Oscar Darío a usted le he oído ya dos intervenciones, y se lo digo con mucho cariño pero con mucho respeto porque usted tiene autoridad, y no podemos dejar esto bailando aquí en la plenaria de la Cámara de Representantes, porque en los mismos términos a que hoy se refiere la prensa nacional y algunos Parlamentarios, son exactamente y además los mismos mecanismos. ¿Sabe qué mecanismo hace falta doctor Oscar Darío?, y creo que usted no lo juzgó de manera tan vehemente como aquí se ha juzgado y en su oportunidad se juzgaron los fondos de cofinanciación. ¿Sabe qué parte hace falta?, los códigos secretos que los manejaba dizque Planeación Nacional. La misma comedia y ¡ay de que repasemos! ¿Se acuerda usted, colega, cuánto se dijo y cuánto se discutió, además con mucha claridad en el seno de las Comisiones Económicas, la bondad o no de los fondos de cofinanciación?

Y la defensa que asumimos algunos de los fondos de cofinanciación coincide perfectamente en los mismos términos que está usted usando hoy, y no para atacar a nadie, simplemente cambiaron los actores de la comedia; se juzgaron a unos Parlamentarios de la legislatura pasada diciendo que de manera oscura habían usado los fondos, y obviamente no creo que todos lo hubiéramos usado de manera cristalina como se hizo, porque también participé en esas discusiones y pude aportarle a la ciudad de Bogotá, valiosos esfuerzos nacidos de la bancada parlamentaria de la ciudad capital, con muchos proyectos.

Doctor Oscar Darío, note cómo las cosas después de dos años han cambiado, y no sé si esto sea una doble moral. Porque antes, cuando eran fondos de cofinanciación, era gravísimo el tema por el simple hecho de que eran de origen parlamentario, porque aquí se discutían las necesidades regionales, porque cada Parlamentario se ponía su camiseta, o no sé si es que ahora por tratarse del Fondo Nacional de Regalías, la circunstancias han cambiado. Se lo digo con claridad honorable Representante Oscar Darío Pérez, y ahora lo veo a Usted en la línea.

Y ¿saben cuánto valían en su momento los fondos de cofinanciación?, trescientos cincuenta y ocho mil millones de pesos. Muchas de las

obras llegaron a los más recónditos lugares de la geografía nacional por la presencia que hicieron, y que hicimos muchos Parlamentarios en la discusión. Después vino sí la discusión del Fondo Nacional de Regalías era de la Comisión Económica o era de las Comisiones Quintas, tal vez que en su momento se discutió.

Hay que decirlo con claridad, cómo cambiaron las cosas en dos años. Ojalá al señor Presidente de la República no se le olvide todo lo que dijo con respecto a los fondos de cofinanciación, para que usted mi querido Oscar Darío con la honestidad que le caracteriza lo haga caer en cuenta y le diga no era tal lo que se hablaba de los fondos de cofinanciación, porque la satanización dizque correspondió por cuenta de la prensa nacional y después de algunos Parlamentarios, que aquí están sentados y que están participando del Fondo Nacional de Regalías y que satanizaron obviamente la intervención de los Parlamentarios.

Creo que resulta nefasto para la democracia colombiana que ahora en lugar de adoptar el procedimiento de la Ley 141, la cual establece estrictamente a su tenor que deberá realizarse una reunión por lo menos cada tres meses, o en los tres primeros meses del año, con el fin de obedecer a esas matemáticas de la que habla Gustavo Petro y que no ha sido posible en el seno del Congreso. Porque aquí ha habido muchas iniciativas y no ha sido posible modificar esas matemáticas que han distribuido, dizque equitativamente, los recursos en todo el país, para que hagamos aquí un nuevo esfuerzo.

Doctor Oscar Darío, las cosas fueron distintas en su momento, como ahora son, y mire que cuando se trata entonces de la iniciativa parlamentaria, se presenta la angustia que siente uno de estar representando a sus paisanos y a sus coterráneos de no llevarles ninguna noticia en la participación de las iniciativas nacidas del seno mismo de las regiones.

Le quería decir eso, porque lo único que ha cambiado en dos años son los nombres de los Parlamentarios, la situación es exactamente la misma.

Muchas gracias por su interpelación honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Lo que pasa es que de interpelación tuvo muy poco.

Para terminar solamente una referencia. Tal vez doctor Rafael Guzmán, usted deberá recordar, por lo que veo tiene una memoria prodigiosa, cuando se discutió el tema de los fondos de cofinanciación. Tengo muchos testigos y las cintas de ese entonces, donde aparece que defendí los fondos de cofinanciación, además si los conocí en su verdadera realidad como Secretario de Hacienda del departamento de Antioquia. A mí ¿acaso me lo contaron?, defendí el beneficio regional de ellos, y lo mismo muchos alcaldes de muchos municipios, así que ese recuerdo suyo doctor debe revisarlo para que le aterrice a quien lo haya criticado en su momento.

Los fondos de cofinanciación los defendí porque creí en ellos, y si hubo algunos que no los manejaron con la ortodoxia, ya serán otros los organismos y las entidades encargadas de su respectiva aclaración.

Quiero terminar diciendo una cosa muy sencilla: después de lo que salió publicado el viernes en *El Tiempo* la Contraloría le contesta a ese periódico y le dice que de los nombres allí consignados hay quince que no corresponden a los listados que tiene la Contraloría General de la Nación. Y es verdad que aquí hay muchos que no sabemos ni siquiera dónde quedan las oficinas del Fondo Nacional de Regalías y mucho menos quién lo maneja; y parece ser que el periodista, de muy buena fe seguramente, cometió una pequeñísima equivocación, una imperceptible equivocación de quince nombres.

Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante José Darío Salazar Cruz:

Señor Presidente, definitivamente la derrota en las elecciones últimas hace a la gente adoptar posiciones fariséicas.

Quisiera preguntarle a muchos Parlamentarios de la oposición que con vehemencia han expresado sus opiniones, si le están aconsejando lo mismo a sus alcaldes, a sus gobernadores, a sus mandatarios seccionales, en el sentido de indicarles a ellos y decirles a sus correligionarios que suspendan los beneficios hacia las regiones, como la construcción de obras, el giro de las partidas en cada departamento o cada municipio, porque lo que no se puede es adoptar una posición, como lo hacen muchos Congresistas, y tomar el avión el fin de semana para ir a visitar a los Gobernadores y a los Alcaldes a ver si han puesto en iniciativa o en conclusión las obras que adelantan en sus regiones.

Valdría la pena de verdad expresarle al país, si lo que aquí se hace es una oposición férrea al Gobierno y a sus políticas, o una obstrucción para que no lleguen los recursos a las regiones de Colombia, que tanto defienden aquí los mismos Parlamentarios. Porque también con vehemencia aquí se habla del atraso, del abandono, de la falta de atención, pero a la vez en una actitud, que califico de fariséica y sectaria, se trata de obstruir el giro de unos recursos, mientras que en sus regiones, quizás para obtener, me asalta la duda, unos resultados electorales, se hace por los mismos actores, totalmente lo contrario.

Valdría la pena impulsar entre todos una ley general para las distintas regiones del país, para que obligue no solamente al poder nacional, sino también al poder departamental y municipal, a actuar en consecuencia. Si vamos a decirle al Fondo Nacional de Regalías que cesen las partidas en estos meses, hagamos lo propio con las regiones, porque es precisamente en los departamentos y en los municipios donde se van a elegir los alcaldes, los gobernadores, los diputados y los concejales.

Pero lo que no se puede, con el ánimo de obstruir, es tocar solamente la esfera nacional y hacer todo lo contrario en el departamento y en el municipio de influencia del parlamentario.

Quiero además expresar que ha quedado afortunadamente para el país claramente establecido que la gestión de los parlamentarios no se agota con la votación, el impulso o la presentación de proyectos de ley, y menos en Colombia que es un país tan pobre, tan lleno de necesidades, donde dolorosa sería la tarea del parlamentario que venga a devengar un buen sueldo, por cierto, y solamente haga eso: votar y presentar proyectos de ley, pero no impulse una labor con aliento social en solidaridad con las regiones.

Finalmente, señor Presidente, quiero expresar que se ha dejado claramente establecido por los parlamentarios de la oposición que las partidas regionales se están utilizando para comprar votos en el Congreso de la República; pues quien así lo crea o lo entienda, que haga la denuncia particular, porque tampoco se puede dejar flotando en el ambiente esa idea.

Y la última recomendación, para volver sobre lo que dije anteriormente: cuando aborden el avión y aterricen en sus regiones no se olviden de pedirle a los alcaldes y gobernadores amigos que suspendan el giro de los recursos de las comunidades que los han elegido.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Antonio Navarro Wolff:

Gracias señor Presidente.

Me parece que el error más grave que cometió el señor Contralor en el debate de la semana pasada fue negarse a dar la lista de nombres que tenía; ahí sí como dice el chiste de Eber Castro, se le dijo, se le recomendó, se le advirtió y no hizo caso. Al no dar la lista, todo ello se prestó para la situación que estamos viviendo.

Mandé traer el periódico del viernes, al que se ha hecho referencia, y he contrastado la lista de piolín de *El Tiempo* con la carta del Contralor delegado, donde dice que se excluyen quince, según ha contado el número del Representante Oscar Darío Pérez; lo cual quiere decir que los otros dieciséis, porque son treinta y uno los mencionados, sí están en la lista.

Estaba Julio Manzur, que ya reconoció que sí, aquí dijo en esta sala que debía estar en la lista; Salomón Náder, Gerardo Cañas, Alfredo Colmenares, Armando Amaya, Zulema Jattin, Emilio Martínez, Camilo Sánchez, Piedad Zuccardi, Luis Felipe Villegas, Nancy Patricia Gutiérrez, Luis Fernando Velasco, Isabel Celis, José Antonio Gómez Hermida, Aurelio Iragorri, Juan Manuel López.

Es decir, como no se dan las cosas con transparencia, entonces lo que pasa es que empieza una confusión que termina que en vez de tener esto claro, lo que pasa es que estamos más confusos que antes y ha generado toda la discusión que tenemos hoy.

Pienso que era obligatorio para el señor Contralor, para evitar esto precisamente que se hicieran listas que la Contraloría después desmiente parcialmente, que se hubiera dicho esta es la lista, sin satanizar, explicando las razones, aclarando las posiciones; además de eso, están el doctor Miguel Pinedo y Armando

Pomárico, que son los dos parlamentarios que hicieron ese trámite tan eficiente por los cuatro mil millones de pesos para unos rellenos sanitarios.

Entonces, si eso se hubiera dicho hubiera ayudado muchísimo a que las cosas queden claras y seguramente estaríamos aquí más claramente tomando la decisión que corresponde.

Los fondos son buenos, el Fondo de Regalías es bueno, lo que no es bueno es que haya un tratamiento preferencial para unas personas y un tratamiento no preferencial para otras, eso es todo. Que en el pasado era otra la lista, totalmente de acuerdo, pero lo que queremos es que eso no siga pasando, que eso no siga sucediendo.

Hubo una primera decisión del llamado acuerdo político, en la sala de sesiones del consejo de Ministros, en la cual el Presidente de la República, el Ministro de Hacienda de entonces, el doctor Juan Camilo Restrepo, el Director de Planeación de entonces, Jaime Ruiz, y el Ministro del Interior, Néstor Humberto Martínez, donde se comprometieron a que no había partidas de destinación específica o cupos parlamentarios, o cosas de ese tipo. Porque en esa época recuerdo que el doctor Juan Camilo Restrepo tenía la propuesta de que hubiera cien millones de pesos por año por congresista, para que él los distribuyera, y por lo menos era más equitativo; finalmente se acordó y se firmó y tengo copia de esa acta, porque estuve presente en la reunión, que eso iba a desaparecer.

Lo que no entendemos es que lo metan por la puerta de atrás, que además lo empiecen a hacer inequitativo, o sea, para unos sí y para otros no; no por envidia, no faltaba más, sino por equidad y además por transparencia, que es una cosa sumamente importante.

De manera, que pienso que lo único que podría decir, es que no fue acertado de parte del señor Contralor el no dar esa lista, porque así nos hubiéramos ahorrado este segundo round del debate.

La propuesta de mi amigo Gustavo Petro me parece que es simplemente simbólica, porque no va a cambiar nada. Entre otras cosas, porque la semana pasada se distribuyeron treinta mil millones de pesos y con que estén distribuidos basta, no importa que no los giren, ya que si alguien va a hacer política electoral con eso, se va con la certificación de que ya está la partida, se la muestra a sus electores y se acabó, el hombre quedó tranquilo, y eso lo girarán en noviembre o en diciembre si hay plata y si no el año entrante.

O sea, es algo simbólico y no va a cambiar nada. Pero lo que sí hay que discutir de verdad y en serio, y en ese sentido el debate continúa y tiene sentido que continúe, es cómo hacemos para que por vía del Fondo de Regalías o por otras vías similares, se siga burlando la decisión de que en el Congreso no se asignan partidas por cabeza de congresista para que se vaya a hacer política a su región con ella, sino que asumimos un camino como el que se presentó, cuando en la reforma política discutimos una propuesta que nació en el Senado por cierto, de una distribución del presupuesto con dos fases: una primera fase en

donde se discutía por comisiones, o sea por temas el presupuesto nacional, y una segunda fase que se discutía por regiones, y a partir de allí entonces en una discusión transparente, pública, se hacía la asignación de presupuesto por necesidades temáticas y se hacía la distribución del presupuesto por necesidades regionales.

Por supuesto, todos tenemos interés en que a las regiones les llegue una cantidad de presupuesto importante, y esa es una parte de la función que todos tenemos, eso es obvio; lo que no queremos es que se haga de modo no transparente, por debajo de la mesa, con preferencias por unos nombres porque alguien esté en el Gobierno y si cambia el Gobierno por otros nombres, si no que sea transparente.

Ese análisis de cómo lograr en el Fondo de Regalías y en el presupuesto nacional, que también aquí ese día se presentaron unas informaciones iniciales que vale la pena reflexionar, encontrar una solución global que de transparencia, que de equidad, que tranquilice tanto a los ciudadanos como a los mandatarios locales, como a los congresistas, lo tenemos que lograr. No nos podemos volver ni un pugilato entre el Gobierno y la oposición, porque eso cambia cada cuatro años, o por lo menos ha cambiado en estos cuatro años; ni uno cruza entre buenos y malos, porque al fin y al cabo no es la esencia del tema, sino que el dinero público no pueda usarse de modo no transparente para apoyar a algunos políticos por su cercanía con el Gobierno, sea cual sea éste. Eso es lo que queremos evitar.

De algún modo, hoy el Contralor tiene una obligación mayor que hace ocho días de publicar la lista completa, porque de hecho haciendo esa eliminación que acabo de hacer, mirando la lista de los treinta y uno y quintando los quince, leyendo los otros dieciséis, ya hay una lista de dieciséis, más el doctor Pomárico y el doctor Pinedo suman dieciocho, y así no faltan sino dos, cuando a lo mejor son más.

Luego entonces, de hecho ya la lista por complementación está dada. Entonces que la de completa y salgámonos de ese tema de la lista y metámonos de verdad donde tenemos que meternos: en cómo tapamos ese portillo que indudablemente está produciendo inequidad, que está produciendo falta de transparencia, que está produciendo hasta dificultades internas entre los congresistas, y eso se da revisando qué pasa con el Fondo de Regalías. Entre otras cosas, el dinero del Fondo de Regalías se está yendo para Empresa Colombia y resulta que la Empresa Colombia, si no entiendo mal, va a asignarle los recursos a las ONG, y entonces ahora van a aparecer los políticos que van a generar ONG para que a través de ellas tramiten los dineros del Fondo de Regalías, y eso se está enredando cada vez más.

Hagamos el debate serio, no más pugnas, del Fondo de Regalías, de su presente, de su futuro, pero saldando una cosa que no puede quedar confusa y es a quiénes se les asignaron recursos, ojalá en qué montos, para que de una vez pasemos esa página, y entremos a mirar lo que hay que resolver hacia el futuro.

Muchas Gracias.

Moción de orden del honorable Representante Fredy Sánchez Arteaga:

Gracias señor Presidente.

Simplemente para que por favor nos aclaren por la mesa y la secretaría si la proposición fue aprobada o no fue aprobada; queremos saber eso por favor señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

La proposición, vuelve y certifica la vicepresidencia, no fue aprobada.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Fredy Sánchez Arteaga:

Entonces señor Presidente, le solicito la verificación del quórum por favor.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Han pedido la verificación del quórum, se abre el registro electrónico.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Me parece que esa no es la forma de terminar un debate como este, esa no es la forma, es más, era mejor votar la proposición y negarla, si era lo que querían, que cerrar un debate así.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Señor Secretario sírvase informarle a la Plenaria si hay quórum para deliberar y decidir.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, hay quórum solamente para deliberar, el quórum decisorio se ha desintegrado.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Quieren que continuemos en quórum deliberatorio, por lo menos para oír las intervenciones de las personas que están inscritas.

Intervención de la honorable Representante María Eugenia Jaramillo Hurtado:

Gracias señor Presidente.

En este tema y en esta caja menor del Contralor ha salido de todo, se parece a una caja de pandora: han salido acusaciones, recriminaciones, pero de lo que no se ha hablado es de la gran debilidad institucional de las entidades territoriales, de esas alcaldías y de esas gobernaciones que tienen muy poca posibilidad de gestionar sus recursos ante los diferentes fondos, especialmente el Fondo de Regalías.

Hay que hacer una aclaración sobre lo que son las regalías para nuestra región. Hay unas regalías que son las que corresponden a todos los departamentos y a todos los municipios y que se distribuyen de acuerdo a la presentación de Proyectos por cada uno de los gobernantes. Hay otras regalías que se llaman recursos de escalonamiento, que están contempladas también en la Ley 141, y corresponden al 2% de los excedentes petroleros de las regiones productoras. Estos recursos de escalonamiento son distribuidos en los departamentos no productores, Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare, y a estos recursos son los que el Presidente está llamando Empresa Colombia.

Por tanto, es necesario que este debate se continúe porque no es solamente la intervención en la gestión que nosotros podamos apoyar a los alcaldes y a los gobernadores para presentar sus

proyectos y sacarlos adelante, es que también son recursos que le corresponden exactamente a las gobernaciones de estos cuatro departamentos y cuyos recursos deben ser distribuidos allí, porque el Fondo de Regalías actúa solamente como un ente administrador.

Ahora, la empresa Colombia hace uso de estos recursos para distribuirlos a través de unas Mesas de Concertación. En mi departamento, por ejemplo, ha sido prioritario para la comunidad la construcción de malocas y los encuentros pluriculturales por encima del alcantarillado y el acueducto o de los programas de desarrollo que tenía contemplados el Gobernador dentro de su Plan y dentro de su actividad programática.

Por eso es necesario, señor Presidente y compañeros, que la proposición que se presentó del Representante Chamie podamos sacarla adelante y no solamente hablemos de lo que es el Fondo de Regalías y cómo se distribuyen estos recursos que, repito, las regalías indirectas son para todos los departamentos por libre concurrencia, y las regalías directas sobre todo en lo que corresponde a todo este 2% de excedente que son para estos cuatro departamentos, para ser distribuidos de acuerdo con los programas de desarrollo de cada región y no pueda existir la interferencia que hoy en día se le quiere colocar a través de la empresa Colombia.

Entonces, apoyo la proposición de continuar el debate y de involucrar el tema de empresa Colombia dentro de esta misma citación que debemos hacer.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Helí Cala López:

Gracias señor Presidente.

Quiero hacer un poquito de historia patria y recordar que la propuesta del doctor Petro, pues todos como lo decía el doctor Navarro estamos preocupados es por la inequidad respecto el Fondo Nacional de Regalías, y las regalías por Constitución Nacional le corresponden a los entes territoriales.

La Ley 141 de 1994 lo que hizo fue distribuir las regalías a los entes territoriales y la forma de liquidación. La misma Ley 141 de 1994 le ordenaba al Gobierno que tenía que distribuirlos en los primeros tres meses de cada año fiscal, y este año no lo distribuyeron en los primeros tres meses sino que hasta la semana pasada se hizo la primera junta para distribuir los recursos. Cosa más grave lo que decía el doctor Navarro y tiene toda la razón y lo decía Rubén Darío Quintero, y yo sí voy a decir dónde el Gobierno ha ido a ofrecer como una piñata los recursos de las regalías: al Vichada fueron, y el Presidente le preguntaba a las personas que si querían que una escuela o un colegio con el fondo Nacional de Regalías y a mi juicio eso no puede ser, porque se está cometiendo realmente un peculado. La empresa Colombia no puede distribuir, ni ejecutar los recursos del fondo Nacional de Regalías porque está violando la Constitución y está violando la Ley 141 de 1994 taxativamente; esas regalías son única y exclusivamente de los territorios nacionales.

La Ley 141 también le dejó un 2% sobre los excedentes de la producción de los departamentos productores, es decir de Casanare y Arauca que eran los que en ese momento daban los ciento ochenta mil barriles diarios, para los departamentos nuevos no productores del área de influencia. Esos recursos también no se los han girado a unos departamentos muy pobres como es el Vaupés, el Vichada, y me parece que se está cometiendo una inequidad terrible con los entes territoriales.

Felicito, desde luego, a los Parlamentarios que el Gobierno les ha dado cuatro mil, cinco mil y siete mil millones de pesos, porque al fin y al cabo han ido a las regiones, lo que me parece reprochable, como lo decía el doctor Antonio Navarro, es la inequidad no solamente frente a los parlamentarios sino a las regiones. Colombia tiene mucha provincia que es pobre y no se pueden canalizar recursos única y exclusivamente para unas regiones privilegiadas, para unos Representantes privilegiados. La Constitución no les quita a los Representantes que tengan la iniciativa del gasto, y me parece que eso es sano, pero lo que sí me parece que no es sano es que a través de una empresa que no tiene facultades legales se estén manejando los recursos del Fondo Nacional de Regalías. Que me diga algún Representante del Gobierno, cuál es la ley que los autoriza para que acojan en una forma indebida y tomen los recursos del Fondo Nacional de Regalías para ir a hacer politiquería barata a favor del mismo Gobierno. Eso no es serio, eso no es responsable, y lo que decía Rubén Darío Quintero es cierto. En el Vichada lo miré y este fin de semana estaban en un Municipio de mi departamento, en Villanueva, Casanare, haciendo lo mismo: prometiendo una cantidad de cosas que no son ciertas, que le corresponden al Fondo Nacional de Regalías y no a la empresa Colombia.

Eso era lo que quería decirles, que no solamente a mi juicio se está cometiendo una irregularidad sino que el mismo Gobierno está dando ejemplo de borrar la normatividad legal vigente, es decir la Ley 141 y la Constitución Nacional.

Muchísimas gracias.

Intervención del honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Gracias señor Presidente.

Creo que mientras este país tenga tantas necesidades regionales, mientras este país todavía esté en construcción o a medio construir, siempre las regiones, sus líderes y sus comunidades van a presionar a sus voceros, a sus autoridades nacionales, en este caso sus voceros más reconocidos en cada Región que son los Congresistas, para buscar presionar al poseedor de los recursos nacionales de una u otra manera para beneficiar sus regiones.

Esa cultura que queremos cambiar y que el Congreso de la República sea ajeno totalmente a las cuestiones del Ejecutivo, y que hemos plasmado en muchas críticas, en una nueva Constitución limitando muchas cosas del Congreso, mientras exista una realidad como la que vive el país sea en este gobierno o sea en el próximo, no se podrá realizar. Siempre vamos a tener estos mismos problemas, que hay recursos

que están privilegiados para algunas regiones y otras regiones no tienen esos beneficios. Acolito lo que se ha dicho sobre los auxilios parlamentarios que fueron tan criticados y que decían que eran centro de corrupción, y los auxilios no eran malos por el hecho de ser auxilios sino porque algunos se lo robaban, lo mismo los fondos de cofinanciación.

Creo mucho en los fondos de cofinanciación. Lamento que en el momento estén en receso. Lamento que la iniciativa del Congreso se haya perdido en estos aspectos importantísimos. Porque aquí le dimos un entierro aparentemente de tercera a los fondos de cofinanciación pero no miramos qué función cumplieron; si se cumplieron los requisitos, si llegaron realmente esos recursos a la provincia colombiana, y digo que sí llegaron en su gran mayoría.

Como bien se dijo acá, los que tramitaron esos fondos no eran los municipios, no eran los congresistas, sino que eran los administradores, los representantes de los entes territoriales y allí sucedía un fenómeno que es a la inversa de lo que sucede con los Fondos y con el Fondo Nacional de Regalías, y es que una vez ubicadas las partidas por el Congreso de la República los representantes de esos entes territoriales hacían el trámite correspondiente y hacían los estudios y presentaban las propuestas, y si cumplían con los requisitos tendrían derecho y obviamente poniendo parte de los recursos en esas cofinanciaciones. Y allí si algún Parlamentario metía la mano pues era una cuestión de índole netamente individual, si le echaban mano a los recursos eso era un delito que debía ser controlado en su momento por los organismos de control y de represión.

Pero en el Fondo Nacional de Regalías ocurre una cosa distinta, y es que los municipios en su gran mayoría ven en él la única fuente que existe hoy en el país para acceder a recursos extras de los que tienen en sus transferencias, y de los que tienen como sus propios recursos, porque hoy con la crisis que tienen todos los entes territoriales, pues no alcanzan. Y después que se gastan una serie de recursos tramitando, cumpliendo con esos requisitos técnicos, cuando se los mandan a los ministerios de acuerdo a la especialidad, y duermen allá el sueño de los justos, y una vez, después de uno o dos años para determinar sus períodos los alcaldes y los gobernadores, les dan la viabilidad correspondiente, y eso entra obviamente en una competencia donde interviene lamentablemente todo esto que estamos hoy criticando, que estamos lamentando.

A los cinco gobernadores que pertenecen a la Comisión Nacional, pues obviamente a ellos les va muy bien, o a sus regiones, y los cinco ministerios que de pronto tienen acceso a algún congresista, pues pueden tener alguna posibilidad dentro de esos poquitos que han cumplido con las viabilidades técnicas, y allí a veces hemos criticado demasiado los fondos. Pero esa es una situación lamentable en el sentido de que todo esto va seguir sucediendo, así le apliquemos las matemáticas que queramos a todo este sistema y a estos procedimientos.

Esto tiene una connotación mucho más de fondo. Desde hace años se ha querido institucionalizar el hecho de que si algún parlamentario interviene en la consecución o en la gestión de algún recurso de esos, es un delito, y prácticamente queremos por las buenas o por las malas empezar a satanizar esa gestión que me parece, que si se hace de la mejor manera, no puede ser una consecución de una conducta irregular, sino, por el contrario, un cumplimiento y un deber que tenemos todos en nuestras regiones.

Hoy todavía, a pesar de lo que se quiere, se ha determinado en estos momentos que es malo, si una persona en la administración pública ha sido buena o no, o si dentro del servicio público ha sido buena o no, si consigue recursos o no para una comunidad, lamentable que esto suceda, pero es así.

Hace pocos días tuve que reevaluar a un alcalde que decía que ningún Congresista Santandereano había llevado, dentro de este Gobierno, ni un solo recurso a su municipio, mientras está la Administración Pastrana, y que eso determinaba que era toda la clase política Santandereana. Le tuve que refutar porque afortunadamente, en el año de 1998 todavía hubo recursos de los Fondos de Cofinanciación y el Congreso aprobó partidas, y tuve que mandarle una carta y recordarle que sí hubo partidas aprobadas por este Congreso de la República para beneficiar a ese municipio. Pero en el futuro posiblemente no podamos defendernos de esas acusaciones que me parecen injustas, porque una de las labores más importantes que podemos hacer los Congresistas o los servidores públicos es ayudar a planificar el país y planificar a muchas de nuestras regiones, a ayudar a implementar el control político, ayudar a gestionar proyectos de ley, oponernos a los que en un momento dado vayan en detrimento de nuestras regiones.

La situación se va a seguir presentando, apliquemos las matemáticas o no. Quedarían dos caminos: prohibir totalmente la posibilidad constitucionalmente de que los congresistas, como se quería hacer en la Reforma política, en el referendo, tengamos alguna ingerencia en los presupuestos del país, en cuanto a gestión, o unificar el criterio de que todos puedan tener bajo unos parámetros igualitarios la posibilidad de gestionar recursos hacia sus regiones, con unos parámetros serios.

Me parece más lógico lo segundo, porque aquí no puede satanizarse de que si un congresista lleva algún recurso o alguna gestión importante para conseguir esos recursos, ya se cometió aquí un delito y se ha violado la Constitución, no. Aquí habría que preguntarse es si los organismos de control, si los organismos judiciales cumplen o no con su labor, y eso sería el quiz del asunto.

Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda:

Gracias señor Presidente.

Este debate va terminando por falta de quórum. Efectivamente he firmado la proposición de iniciativa del honorable Representante Gustavo Petro, porque como lo dije el pasado miércoles tenía una proposición en el mismo sentido.

Ahora que el señor Ministro de Hacienda habla de la necesidad de hacer una reestructuración del Estado, para disminuir los gastos de funcionamiento, dejo la propuesta mucho más allá de la proposición que firmé conjuntamente con el Representante Gustavo Petro, para que se termine con la Unidad Administrativa especial del Fondo de Regalías, sin que ello signifique ir en contravía del mandato de la Constitución Nacional. Porque el Fondo puede existir como una cuenta especial en la Tesorería General, cuenta que de hecho ya existe, y estoy de acuerdo con la iniciativa de una distribución equitativa de los recursos del Fondo de Regalías, teniendo en cuenta algunas variables que hagan que esta distribución de recursos sea obedeciendo a algunas características, como por ejemplo, las necesidades básicas insatisfechas.

Y la firma de esa proposición, que creo es importante dejar una constancia, no significa que no haya adelantado trámites y gestiones, no ante el Fondo de Regalías, porque allí no es donde se gestiona en definitiva la inclusión de los recursos, sino ante los ministerios que, como lo dije la semana pasada, son los responsables de la revisión técnica de los proyectos y ante el Departamento Administrativo de Planeación, que es en últimas el que define en realidad la posibilidad de presentar los proyectos ante la Comisión Nacional de Regalías; Comisión que tiene presentes en su conformación a alcaldes, a gobernadores y al Gobierno Nacional.

Sin embargo, así como efectivamente en mi caso he adelantado gestiones ante Planeación Nacional, no solamente para recursos del Fondo Nacional de Regalías, también lo he hecho por ejemplo, para lograr inclusión de obras tan importantes para mi región de Bogotá y Cundinamarca, como el tren de cercanías, o como la posibilidad de descontaminación del Río Bogotá, o como en el día de hoy, que llegué un poco tarde a la Plenaria porque venía de hablar con el Ministro de Educación para hablar acerca de la Universidad de Cundinamarca, estoy de acuerdo en que no nos podemos dejar satanizar en el tema y que se nos condene por hacer gestiones por nuestra provincia.

Lo que sí vale la pena es pensar en varios aspectos: uno, si efectivamente el Gobierno Nacional ha otorgado recursos a cambio de votos en el Congreso, y ratifico lo que dije el pasado miércoles, conmigo eso no ha ocurrido. He hecho gestiones por mi departamento, entre otras cosas porque, en anteriores distribuciones de recursos del Fondo de Regalías, Cundinamarca estaba muy rezagada en la adjudicación de recursos; inclusive, cuando el anterior Director de Planeación doctor Mauricio Cárdenas era Ministro de Transporte, estuve en su despacho averiguando por la viabilidad técnica de algunos proyectos y me comentó que el Gobernador de Cundinamarca había presentado unos proyectos muy grandes e importantes, uno de los cuales consiguió con recursos de regalías por cerca de seis millones de pesos, y que fue directamente el Presidente de la República a entregarle a los alcaldes de la Región beneficiada, y en ello no tuve ninguna clase de beneficio electoral, ni

posicionamiento político, entre otras, porque tampoco lo necesito.

También vale la pena, y así se lo manifesté al Contralor, que se revise efectivamente luego de la adjudicación de esos recursos, cómo se invierten, y si en realidad ahí hay injerencia de algunos congresistas, o injerencia inclusive de alcaldes o gobernadores para violar los procesos de contratación y poder determinar a dedo quiénes son los contratistas y ejecutores de esos recursos.

Ahí es donde realmente, no digo que el control político no se debe hacer porque cabe hacerlo, se debe hacer énfasis en ese manejo de revisión de cómo se contratan los recursos que asigna en general, no solamente el Fondo Nacional de Regalías sino en general todo el Estado. Porque definitivamente el tema de la corrupción el manejo de la contratación ha invadido a nuestro estamento desde el nivel municipal hasta el nivel Nacional.

Hice el pasado miércoles una explicación muy clara del funcionamiento de la Comisión de Regalías, porque la conozco de cerca, porque conozco al anterior director de Regalías como una persona íntegra que dio en nombre del Gobierno Nacional resultados, no de escándalos, ni de corrupción, sino concretos. Y eso fue lo que demostré el pasado miércoles con procesos que se encuentran judicializados ante la Fiscalía General de la Nación, y eso demuestra efectivamente que ha habido un claro compromiso de lucha contra la corrupción, y se demostró también una gestión efectiva en lo que tiene que ver, reitero, con el procedimiento para la revisión de los proyectos, tanto en Regalías como en los Ministerios. Ya otra cosa cabe en la adjudicación de esos recursos que se hagan por parte de la Comisión de Regalías y de la priorización que hace Planeación Nacional.

Reitero, si he estado en Planeación Nacional, si he estado en los ministerios revisando los temas de Cundinamarca, pero no me vengan a señalar por el hecho de que se hayan adjudicado unos recursos para el departamento de Cundinamarca, porque al señor Presidente de la Cámara le quedaron muchas dudas sobre mi intervención, y le pareció extraño que en uso del ejercicio del Control Político una representante pueda realmente investigar cuál es el funcionamiento de una entidad. Y el señor Presidente de la Cámara también salió en una emisora de Cundinamarca a sembrar la duda, posibilitando que fuera el Fondo de Regalías realmente la Caja Menor de la anterior Presidencia de la Cámara, y en eso le digo al Presidente actual que se equivocó, que debe rectificar porque eso no es cierto bajo ninguna circunstancia.

Y reitero que he defendido la gestión de la anterior administración del Fondo de Regalías, porque la conozco de cerca, porque conozco sus resultados de lucha contra la corrupción y porque sé que hicieron un trabajo mancomunado entre el Gobierno Nacional y los Organismos de Control. Y así me lo dijo el Contralor a la salida del debate que yo tenía toda la razón y que él fue corto en demostrar efectivamente la gestión que se logró en ese tema. La lucha contra la corrupción no se puede quedar solamente en debates y en escándalos

periodísticos, sino que se requiere realmente asumir gestión desde el propio Gobierno, y en eso nosotros hemos estado muy pendientes.

Por último, así como también lo manifesté el pasado miércoles, coincido perfectamente con la lección que le quiso dar el Contralor de la República al Congreso. Y es que definitivamente es este sistema político el que tenemos que cambiar. El compromiso del cambio de la reforma al sistema político lo tiene el propio congreso, y básicamente lo tienen los dos partidos tradicionales que son las mayorías en el Congreso, el partido liberal y el partido conservador. Si hay una decisión real de los dos partidos tradicionales, la reforma política se puede avanzar.

Ahora sí que hemos visto, o por lo menos en el caso de Cundinamarca, tanta inequidad en el manejo político, cuando salen los concejales, cuando salen los diputados a demostrar la ejecución de recursos que han logrado; como lo decía tal vez José Darío Salazar en las regiones, con la inclusión de partidas, y eso demuestra que a mediano plazo, hay también un manejo inequitativo de nuestro sistema político, porque son los diputados los próximos congresistas, que se hacen elegir a través del Sistema y llegan con el mismo sistema de defender efectivamente los recursos.

Soy partidaria de que la gran conclusión que tenemos que hacer es el análisis y la decisión concreta de hacer una real y seria reforma política para que esto no vuelva a ocurrir. Por eso, doctor Petro, ya no hay posibilidades de aprobar la proposición, pero sigo insistiéndole y mantengo mi firma para que vuelva a ser incluida en el Orden del Día de la siguiente sesión.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Voy a dejar mi uso de la palabra para que usted me inscriba en la lista, para cuando se reabra el debate, espero mañana, y haré una moción de orden. Quedó, y tengo que reconocerlo que igual la tengo, la confusión si en realidad la proposición fue aprobada o no, porque pudo haber una mal interpretación en la forma como posteriormente se manejó la sesión.

Me gustaría que usted verificara con las cintas, con tranquilidad, para saber si fue aprobada, y si lo fue, pedirle que se la envíe al Gobierno Nacional, a no ser que alguien reabra esa discusión posteriormente. Si no fue aprobada entonces, entonces pediría que se reabra mañana, y que me deje el uso de la palabra para defender un tanto la proposición, en tanto soy coautor de eso, y ya daríamos los argumentos del caso.

Esta moción de orden es para eso, para que mañana se pueda certificar si fue aprobada, pues fue aprobada, a menos que alguien pida una reapertura de esa investigación o presente otra contraria para cambiar la opinión de las mayorías de la Cámara; y en caso de que no fuese aprobada reabrir la discusión mañana y dejar que estas opiniones, que estaban en el último punto del Orden del Día, puedan empezar la lista mañana para defender la proposición.

Eso es todo señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia.

Así se hará.

Solicito a la Secretaría que mañana en las horas de la mañana me lleve la cinta a la primera Vicepresidencia para constatar, y con claridad diré si fue aprobada o no.

A continuación se publican las proposiciones presentadas en la sesión plenaria.

* * *

Proposición número 067A de 2000

(aprobada 26 de septiembre)

La Cámara de Representantes solicita al Gobierno Nacional el desplazamiento de una comisión de alto nivel integrada por el Ministro del Interior, alto comisionado para la paz, Procurador General de la Nación, Defensor del Pueblo, la Directora del Plante y el Director del Plan Colombia, para que haga presencia en los municipios de San Miguel, Valle del Guamuez y Orito, en el departamento de Putumayo.

Para que busquen el cese al fuego entre los grupos armados en la zona, que está ocasionando muerte, desolación en el territorio y se logre auxiliar a la comunidad perjudicada por estos hechos.

Cordialmente,

Jorge Eliécer Coral Rivas,
Departamento de Putumayo.

* * *

Proposición número 067B de 2000

(aprobada 26 de septiembre)

Atendiendo la invitación del Comité de Comerciantes de San Andrés Islas, la plenaria de la Cámara de Representantes autoriza el desplazamiento de la Comisión Segunda y de tres funcionarios a ese departamento para que los días 12 y 13 de octubre de 2000 sesione en ese departamento, ejerciendo un acto de soberanía nacional.

Presentado por,

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave,
Presidente Comisión Segunda.

* * *

San Andrés Isla, 5 de septiembre de 2000

Doctor

Manuel Ramiro Velásquez

Presidente

Comisión Segunda Cámara

Bogotá

Honorable Presidente:

El gremio de comerciantes de San Andrés Islas, solicita a usted muy respetuosa y comedidamente, nos visite el día 12 de octubre del presente año, para exponerle la difícil situación por la que atraviesa nuestro archipiélago.

Como es de su conocimiento, el deterioro sostenido del comercio, ha jalonado el desempleo, la falta de ingresos a las finanzas de la gobernación, la fuga de capitales y un estancamiento de la economía del archipiélago. Creando así una zozobra social de insospechables consecuencias. Es por esto que creemos que es urgente reactivar

el comercio, buscando mecanismos que le den una mayor competitividad frente al mercado nacional.

Concedores de su interés por los problemas de nuestras islas, esperamos una respuesta positiva a la presente petición.

Esperamos contar con su valiosa presencia y agradeciendo de antemano la atención prestada.

Cordial saludo.

Atentamente,

Luis Fernando Cañón Flórez

Coordinador Comité de Comerciantes.

* * *

Proposición número 067 C de 2000

(aprobada el 26 de septiembre)

La Cámara de Representantes reconoce vivamente el invaluable esfuerzo del Gobierno Nacional para brindarle al país recreación y cultura por conducto de la transmisión de los Juegos Olímpicos de Sydney, Australia.

Igualmente exáltese la labor de gran cobertura informativa y periodística del canal Señal Colombia del Instituto Nacional de Radio y Televisión, Inravisión, bajo la Presidencia del doctor Gustavo Samper Rodríguez. Con estas transmisiones y los éxitos de nuestros deportistas consideramos que contribuyen estas manifestaciones al engrandecimiento de nuestra patria.

Felicítese igualmente al talento humano de Inravisión y a todos a quienes han hecho posible que la señal de la televisión pública del canal educativo y cultural llegue a todos los hogares de los colombianos.

Dada en Bogotá, transcríbese en nota de estilo a la señora Ministra de Comunicaciones y al señor Presidente de Inravisión.

Presentada por,

Néstor Jaime Cárdenas Jiménez,

Representante a la Cámara
departamento del Quindío.

* * *

Proposición 067-D de 2000

(aprobada septiembre 26)

Teniendo en cuenta la excelente representación que tuvimos en los Juegos Olímpicos de Sydney, Australia, por parte de la delegación colombiana y muy especialmente de nuestra pesista María Isabel Urrutia, quien obtuviera Medalla de Oro por su destacada participación.

Medalla de Oro, fruto del esfuerzo y dedicación a toda una vida deportiva, ella, con una idea visionaria, afanosa de perfección, rebelde a la mediocridad y capaz de lograr grandes acciones, fue una vez más nuestra gran embajadora, mostrando el tesón de nuestras gentes colombianas. Por eso muy especialmente solicito a ustedes, otorgar la máxima condecoración Orden de la Democracia, a nuestra campeona mundial y olímpica.

Así mismo solicito se le otorgue también la condecoración Orden de la Democracia, al Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte, Coldeportes, en cabeza de su Director el Doctor Diego Palacios Gutiérrez, en virtud a realizar un

reconocimiento no solamente por la excelente labor administrativa, sino por el sentimiento de grandeza que ha irrigado a la delegación de deportistas y entrenadores que tuvieron como destino final Sidney. Todo esto reflejado en el excelente desempeño de los deportistas.

Sea esta la oportunidad para felicitar a los padres, familiares, amigos y en general a todos los colombianos que hoy más que nunca nos sentimos grandes con el ánimo y la esperanza de que existirá cada vez una Colombia mejor, llena de glorias en nuestro deporte.

La entrega de las condecoraciones se realizarán en acto especial y en fecha a designar por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes.

Presentada por el honorable Representante,
Néstor Jaime Cárdenas Jiménez,
Representante a la Cámara
por el Departamento del Quindío.

Transcripción de las constancias dejadas para ser publicadas en el acta de la fecha.

Constancia

Proposición sustitutiva a la de regalías

Se propone que la Cámara de Representantes inste al Gobierno Nacional para que de manera extraordinaria reúna la Comisión Nacional de Regalías cada semana hasta el 31 de diciembre con el objetivo de definir los proyectos de inversión, previamente viabilizados, y de manera equitativa y justa, a desarrollar en las regiones del país hasta copar el valor total de los recursos del año 2000.

Juan Carlos Ramos Agudelo.

26 de septiembre de 2000.

Proposición

(septiembre 26)

La plenaria de la honorable Cámara de Representantes, teniendo en cuenta la información aparecida en el diario *El Tiempo* fechado el 22 de septiembre del presente año, en el sentido de que en los allanamientos realizados por la Contraloría General de la República a las Oficinas de Planeación Nacional, encontró una relación de nombres de varios congresistas como gestores de proyectos viabilizados y que fueron tramitados ante la Comisión Nacional de Regalías. Solicitamos se rectifique dicha información acogiéndonos a lo estipulado en el artículo 15 de la Constitución Política y basados en la comunicación que expide el Contralor Delegado Orlando Velandia Sepúlveda, en la cual se aclara que algunos nombres de los parlamentarios mencionados en la publicación, no aparecen en los listados que posee la Contraloría en la investigación que adelanta.

La Cámara de Representantes se declara insatisfecha por las explicaciones dadas por el señor Contralor General de la República en la pasada plenaria, del miércoles 20 de septiembre,

ya que estas no fueron sustentadas al momento de su intervención.

Presentada por:

Basilio Villamizar Trujillo, Ernesto Mesa A., Plinio Olano, Mario Alvarez Ortiz, siguen firmas ilegibles.

Bucaramanga, Septiembre 26 de 2000

Señor doctor

ANDRES PASTRANA ARANGO

Presidente de la República

Excelentísimo señor Presidente:

Muchos han sido sus esfuerzos por convencer al país y sus actores políticos de la necesidad de adelantar por algún camino cierto y seguro una Reforma Política que erradique buena parte de las malsanas costumbres y prácticas que han sumido las instituciones democráticas en un contexto de ilegitimidad, descrédito y falta de credibilidad ante los colombianos.

Testigos hemos sido de que dichos esfuerzos se han visto truncados por diversas circunstancias y de esa manera Colombia se aproxima a un nuevo debate electoral sin que las reglas de juego para conseguir el acceso al poder sean claras y equitativas para todos los protagonistas de la vida política.

Hoy, señor Presidente, estamos nuevamente ante el hecho inevitable de que los recursos estatales y la cobertura de las necesidades básicas de los ciudadanos se usan como instrumento para obtener favorabilidad a ciertos y determinados candidatos, en muchos lugares del país, esta circunstancia hace de la emulación política se traduzca en el enfrentamiento de unos ciudadanos con propuestas contra otros que a través del manejo de los recursos públicos, acompañados también de propuestas, ejercen sus facultades para lograr el direccionamiento de las conciencias a favor causas específicas y determinadas.

Como tengo la absoluta certeza de que el Señor Presidente no comparte un designio distinto para nuestra democracia al de su transparencia y legitimidad, quiero solicitarle muy respetuosamente que se disponga, si existen los mecanismos constitucionales y legales para hacerlo, del congelamiento de la nómina oficial en los entes territoriales, del congelamiento de los procesos de contratación administrativa, del congelamiento de la expedición de carnés de salud, del congelamiento de adjudicaciones de bienes y servicios a los ciudadanos y en fin de todo acto de cuyo ejercicio se pueda derivar un propósito electoral y cuya paralización no ocasione perjuicios para la comunidad en general.

Ante la absoluta certeza de mecanismos idóneos para evitar la intromisión de los recursos públicos en la controversia política, reitero a usted señor presidente que una decisión en el sentido de la solicitud que formulo, convendría

altamente al país y al buen suceso de las elecciones regionales del próximo 29 de octubre.

Del señor Presidente con todo respeto,

Iván Díaz Mateus,

Representante a la Cámara.

Constancia

(Septiembre 27)

Informe de la Mesa Directiva, la Secretaría General y la Subsecretaría General de la Cámara de Representantes

Oída y analizada la grabación de la cinta magnetofónica correspondiente a la sesión plenaria realizada el día martes 26 de septiembre y en relación con la proposición atinente al Fondo Nacional de Regalías (presentada por el doctor Gustavo Petro Urrego y otros Representantes) se aclara que la misma fue aprobada en forma irreglamentaria, en cuanto no se leyó ni consideró una Proposición Sustitutiva referida al mismo tema propuesta por el Representante Juan Carlos Ramos Agudelo.

Expuesto lo anterior, se considera improcedente continuar la discusión y se ordena insertar esta aclaración en el Acta de la sesión correspondiente.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año 2000.

Impedimento

(Aprobado)

Me declaro impedida para votar el proyecto de ley sobre el Jubileo, por encontrarse condenado mi cónyuge.

Nidya Haddad de Turbay.

Impedimento

(Aprobado)

Los suscritos representantes a la Cámara nos declaramos impedidos para votar el proyecto de ley en debate (Jubileo) por cuanto personas con vínculos familiares pueden resultar beneficiados jurídicamente por su aprobación.

Jaime Puentes Cuéllar.

27 de septiembre de 2000.

Informada la Presidencia que se ha agotado el Orden del Día la Presidencia levanta la sesión, siendo las 8:00 p.m. y convoca para mañana miércoles 27 de septiembre a las 2:00 p.m.

El Presidente,

BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO.

El Primer Vicepresidente,

BENJAMIN HIGUITA RIVERA.

El Segundo Vicepresidente,

ALVARO ASHTON GIRALDO.

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA.

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.